

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024
y 31 de diciembre de 2023



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación de las Reservas Técnicas de Seguros de Siniestros Avisados y de Siniestros no Avisados (Véanse las notas 3 y 19 a los estados financieros separados)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la Auditoría
Al 31 de diciembre de 2024, la Aseguradora registra en el estado separado de situación financiera un saldo de reservas técnicas de seguros por siniestros avisados y siniestros no avisados por \$949.503.187 miles de pesos y \$178.669.065 miles de pesos, respectivamente, las cuales deben ser calculadas con la suficiencia requerida con base en las metodologías definidas en el Decreto 2973 de diciembre de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la Circular Externa 025 de septiembre de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Consideré la evaluación de las reservas técnicas de seguros para siniestros avisados y siniestros no avisados como un asunto clave de auditoría, debido a las habilidades especializadas necesarias para analizar y verificar las metodologías, las cuales involucran cálculos actuariales y juicio para evaluar los supuestos claves subyacentes hechos por la Aseguradora. Los supuestos claves subyacentes a las estimaciones de la Aseguradora incluyen montos esperados de liquidación, patrones de pagos históricos y tendencias de pérdida y exposición. La naturaleza de las transacciones que dan origen a la constitución de estas reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados y el grado de juicio involucrado puede generar que un cambio en los supuestos tenga un impacto significativo en los estados financieros.	Mis procedimientos de auditoría para evaluar las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados incluyeron, entre otros, los siguientes: - Entendimiento de las metodologías utilizadas para la determinación de las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados. - Evaluación de la experiencia, habilidad y objetividad de los responsables de la preparación del informe independiente sobre la estimación de las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados. - Involucramiento de profesionales con conocimientos y experiencia en la industria para la evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave (manuales y automáticos) en relación con (1) integridad y exactitud de la información usada para estimar las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados; (2) monitoreo de la Aseguradora a los resultados del cálculo de reservas; (3) verificación de la certificación de la suficiencia de las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados efectuada por el experto contratado por la Aseguradora. - Involucramiento de profesionales con conocimientos actuariales y de la industria quienes me asistieron en: i) la evaluación de la metodología utilizada por la Aseguradora para la determinación de las reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados que incluyen los supuestos claves subyacentes a las estimaciones y ii) el recálculo de la reserva de siniestros no avisados.

Evaluación de las Reservas Técnicas de Seguros de Siniestros Avisados y de Siniestros no Avisados (Véanse las notas 3 y 19 a los estados financieros separados)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la Auditoría
	Inspección de una muestra de la reserva de siniestros avisados para verificar la adecuada aplicación de la metodología, supuestos claves subyacentes aplicables a la estimación y datos utilizados.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 29 de febrero de 2024, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de Compañía en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se



podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
- f) Las reservas de seguros han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.
- g) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- h) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



- i) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
 - j) Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 26 de febrero de 2025.
2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Carol Marcela Robles Moreno
Revisor Fiscal de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
T.P. 191.851-T
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de febrero de 2025



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. la en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2024, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)) y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis



procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)) y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2024. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado

de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)) y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.



Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo “Descripción del asunto principal”, comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Carol Marcela Robles Moreno
Revisor Fiscal de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
T.P. 191.851-T
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de febrero de 2025

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Estado Separado de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Valores en Miles de Pesos Colombianos)

Activos	Nota	31-dic-24	31-dic-23
Efectivo	7	43.765.137	85.204.353
Activos financieros	8	1.276.711.373	1.075.158.233
Primas pendientes de recaudo	9	589.021.141	436.827.481
Otras cuentas por cobrar actividad aseguradora neto	10	139.113.670	181.569.925
Cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas	11	2.178.700	5.650.379
Reservas técnicas parte reaseguradores neto	12	968.009.174	802.813.504
Activos por impuestos corrientes	13	66.068	-
Propiedades y equipo, neto	14	28.248.761	20.468.439
Activos intangibles, neto	15	1.775.277	3.215.817
Otros activos no financieros, neto	16	98.026.311	52.526.872
Impuestos diferidos	17	75.936.473	45.716.747
Total de activos		3.222.852.085	2.709.151.750
Pasivos			
Pasivos financieros	18	11.485.014	7.839.518
Reservas técnicas	19	2.148.992.246	1.857.066.199
Cuentas por pagar actividad aseguradora	20	269.650.767	260.763.447
Otras cuentas por pagar	21	58.874.277	73.361.140
Cuentas por pagar beneficios a los empleados	22	27.599.538	21.387.093
Provisiones	23	175.828.816	108.998.770
Cuentas por pagar a Casa Matriz, subsidiarias, relacionadas o asociadas	24	827.956	378.942
Pasivos por impuestos corrientes	25	66.226.016	3.491.931
Otros pasivos no financieros	26	13.937	434.183
Total pasivos		2.759.498.567	2.333.721.223
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	27	105.353.291	105.353.291
Prima de colocación de acciones		196.280.455	196.280.455
Reservas	28	31.177.533	27.788.098
Resultado del ejercicio		110.977.304	33.894.345
Resultados acumulados		49.469.268	18.964.358
Resultado por convergencia		3.601.367	3.601.367
Otros resultados integrales	29	(33.505.700)	(10.451.387)
Patrimonio total		463.353.518	375.430.527
Total de patrimonio y pasivos		3.222.852.085	2.709.151.750

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros separados


 Brenda Cuevas
 Representante Legal (*)


 Claudia Fernanda Manosalva Bernal
 Contador (*)
 T.P.99723-T


 Carol Marcela Robles Moreno
 Revisor Fiscal
 T.P. 191851-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 26 de febrero de 2025)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de la contabilidad de la compañía

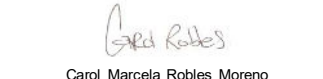
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Estados Separados de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Valores en miles de pesos colombianos)

		Por los años terminados el:	
	Nota	31-dic-24	31-dic-23
Ingresos y gastos			
Primas brutas emitidas	30	1.995.402.729	1.767.349.539
Primas brutas cedidas	31	(788.316.698)	(739.189.648)
primas retenidas		1.207.086.031	1.028.159.891
Variación reservas de primas de seguros:			
Liberación y constitución reservas sobre primas	32	(36.835.245)	(43.703.643)
Primas netas devengadas		1.170.250.786	984.456.248
Costos neto de siniestralidad y reclamaciones:			
Siniestros liquidados	33	(1.381.692.783)	(725.737.027)
Siniestros recobrados a reaseguradores	34	904.316.691	271.776.451
Liberación y constitución reservas de siniestros	35	(51.309.027)	(84.702.259)
Siniestros incurridos netos		(528.685.119)	(538.662.835)
Ingresos y costos de seguros:			
Gastos por comisiones agentes, corredores e intermediarios	36	(359.228.987)	(264.991.605)
Ingresos por comisiones a coaseguradores	37	3.691.686	2.870.287
Comisiones de reaseguro	38	70.997.865	81.038.275
Costos de contratos no proporcionales	39	(41.803.286)	(27.236.905)
Otros ingresos y costos de seguro	40	739.657	(4.655.887)
Total ingresos y costos de seguros		(325.603.065)	(212.975.835)
Utilidad antes de gastos operacionales		315.962.602	232.817.578
Gastos de operación			
Beneficios a empleados	41	(100.324.099)	(80.117.219)
Gastos administrativos	42	(196.900.545)	(189.491.950)
Depreciaciones y amortizaciones	43	(7.591.771)	(5.728.546)
Otros ingresos	44	38.960.029	12.608.752
Otros egresos	45	(1.082.713)	(513.019)
Deterioro neto de recuperaciones	46	18.084.788	(19.614.881)
Diferencia en cambio	47	12.453.716	(5.307.518)
Total gastos de operación		(236.400.595)	(288.164.381)
Utilidad operacional antes de actividades de inversión		79.562.007	(55.346.803)
Actividades de inversión			
Ingresos y gastos financieros por valoración de inversiones	48	107.093.037	101.478.885
Ingresos financieros y otros intereses	49	2.700.323	4.548.959
Egresos por intereses financieros y otros intereses	50	(1.739.351)	(842.070)
Resultado financiero neto		108.054.009	105.185.774
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		187.616.016	49.838.971
Impuesto sobre la renta y complementarios	51	(76.638.712)	(15.944.626)
Utilidad neta del periodo		110.977.304	33.894.345
Otros resultados integrales			
Utilidad neta del año de operaciones continuadas			
Utilidad neta del año			
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados			
Inversiones disponibles para la venta		(23.054.313)	26.081.870
Total otros resultados integrales durante el año, neto de impuestos		(23.054.313)	26.081.870
Total otros resultados integrales del año		87.922.991	59.976.215

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros separados


Brenda Cuevas
Representante Legal (*)


Claudia Fernanda Manosalva Bernal
Contador (*)
T.P.99723-T


Carol Marcela Robles Moreno
Revisor Fiscal
T.P. 191851-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2025)

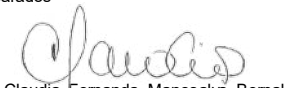
* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de la contabilidad de la compañía

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

Patrimonio de los accionistas	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Resultado por convergencia	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022	105.353.291	196.280.455	25.680.948	(36.533.257)	-	3.601.367	21.071.509	315.454.313
Traslado de resultados de periodos anteriores	-	-	-	-	21.071.509	-	(21.071.509)	-
Otro resultado integral	-	-	-	26.081.870	-	-	-	26.081.870
Constitución de reservas	-	-	2.107.150	-	(2.107.151)	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	33.894.345	33.894.345
Saldos al 31 de diciembre de 2023	105.353.291	196.280.455	27.788.098	(10.451.387)	18.964.358	3.601.367	33.894.345	375.430.527
Saldos al 31 de diciembre de 2023	105.353.291	196.280.455	27.788.098	(10.451.387)	18.964.358	3.601.367	33.894.345	375.430.527
Traslado de resultados de periodos anteriores	-	-	-	-	33.894.345	-	(33.894.345)	-
Otro resultado integral	-	-	-	(23.054.313)	-	-	-	(23.054.313)
Constitución de reservas	-	-	3.389.435	-	(3.389.435)	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	110.977.304	110.977.304
Saldos al 31 de diciembre de 2024	105.353.291	196.280.455	31.177.533	(33.505.700)	49.469.268	3.601.367	110.977.304	463.353.518

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros separados


 Brenda Cuevas
 Representante Legal (*)


 Claudia Fernanda Manosalva Bernal
 Contador (*)
 T.P.99723-T

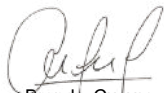

 Carol Marcela Robles Moreno
 Revisor Fiscal
 T.P. 191851-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 26 de febrero de 2025)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de la contabilidad de la compañía

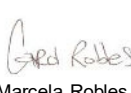
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Estado Separado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)

		<u>31-dic-24</u>	<u>31-dic-23</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Resultado del ejercicio		\$ 110.977.304	\$ 33.894.345
Ajustes para conciliar la resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación			
Depreciación propiedad planta y equipo	43	1.939.431	1.174.519
Depreciación por derechos de uso	43	3.131.352	2.623.515
Retiro de propiedad y equipo	14	168.706	3.535
Amortización de intangibles	43	2.520.988	1.930.512
Deterioro, neto	46	(18.084.788)	19.614.881
Participación en utilidades de inversiones Subsidiarias		(2.073.413)	(2.298.887)
Perdida (utilidad) en cambio de moneda extranjera		(2.865.419)	8.227.403
Valoración de Inversiones		127.230.571	113.845.920
Gasto por impuesto a las Ganancias	51	76.638.712	(15.944.626)
Cambio en Activos y Pasivos:			
Reservas técnicas, neto		116.954.089	128.024.056
Otros activos no financieros	16	(46.496.889)	(9.768.607)
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	10	60.300.750	(99.152.875)
Otras cuentas por cobrar	11	3.471.680	(5.558.742)
Primas Pendientes de recaudo		(149.225.993)	(31.393.893)
Impuesto corriente, neto		(6.375.514)	19.470.480
Provisiones		66.830.046	56.811.727
Cuentas por pagar beneficios a los empleados	22	6.212.445	5.833.073
Otras cuentas por pagar		(12.747.512)	(10.835.391)
Cuentas por pagar actividad aseguradora		9.336.334	47.397.613
Intereses pagados por arrendamiento		(1.739.351)	(842.070)
Otros pasivos financieros	26	(420.246)	305.347
Impuesto diferido (Neto)	17	(30.219.726)	6.876.473
Impuesto pagado		(7.595.181)	-
Pasivo Financiero	18	6.347.666	
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>314.216.042</u>	<u>270.238.308</u>
Flujo de efectivo por actividades de Inversión:			
Adquisición de inversiones		(530.499.540)	(332.671.131)
Producto de la redención de inversiones		185.657.874	59.428.677
Movimiento de activos intangibles, Neto		(1.080.448)	(445.696)
Adquisición de propiedad y equipo, neto		(13.019.811)	(1.568.087)
Dividendos recibidos		187.950	2.351.648
Efecto neto (usado) por actividades de inversión		<u>(358.753.975)</u>	<u>(272.904.589)</u>
Flujo de efectivo por actividades de financiación:			
Pago de obligaciones por arrendamiento financiero	18	(2.702.170)	(2.881.555)
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de financiación		<u>(2.702.170)</u>	<u>(2.881.555)</u>
Efecto de las variaciones en la diferencia en cambio sobre el efectivo mantenido		5.800.887	(13.994.097)
(Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo		<u>(47.240.103)</u>	<u>(5.547.837)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio el período		85.204.353	104.746.287
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período		<u>43.765.137</u>	<u>85.204.353</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros separados


Brenda Cuevas
Representante Legal (*)


Claudia Fernanda Manosalva Bernal
Contador (*)
T.P.99723-T


Carol Marcela Robles Moreno
Revisor Fiscal
T.P. 191851-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2025)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de la contabilidad de la compañía

1. Entidad que reporta

MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A., (la Compañía o Mapfre), entidad de carácter privado sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo objeto social es la operación de seguros y reaseguros, fue constituida mediante Escritura Pública 428 de junio 22 de 1960, otorgada en la Notaría Segunda de Santa Marta. Su duración está prevista hasta 2060. Mediante Resolución 277 de 1999 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la licencia de funcionamiento, a su vez el domicilio principal de la entidad que reporta está ubicado en la Cra 15 No 91 46 de la ciudad de Bogotá, no obstante, mantiene operaciones en el territorio nacional teniendo como sedes alternas las principales ciudades del país, tales como Barranquilla, Medellín, Cali, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué entre otras.

La Compañía se constituyó bajo la denominación de Compañía Bananera de Seguros. Sus principales reformas estatutarias son las siguientes: Mediante escritura pública 3024 de 1969, otorgada en la notaría novena de Bogotá, D.C., cambió su razón social por la de Seguros Caribe S.A. y trasladó su domicilio principal a Bogotá, D.C.; mediante escritura pública 6138 de 1995, otorgada en la notaría cuarta de Bogotá, D.C., cambió su razón social por la de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.; y, mediante escritura pública 2411 de 1999, otorgada en la notaría treinta y cinco, amplió su razón social por la de MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A., pudiendo utilizar la sigla MAPFRE Seguros de Colombia.

La Compañía cuenta con 700 y 647 empleados al cierre de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente.

La Compañía pertenece al Grupo Empresarial MAPFRE Colombia, cuyo accionista principal, Mapfre América S.A., está ubicado en España. La situación de control de grupo la ejerce la Fundación Mapfre a través de las sociedades Cartera MAPFRE S.A., MAPFRE S.A. y MAPFRE América S.A.

Los ramos que en la actualidad se encuentran aprobados son: agricultura, aviación, cumplimiento, incendio, lucro cesante, manejo, montaje y rotura de maquinaria, navegación, responsabilidad civil, riesgo de minas y petróleos, sustracción y terremoto, todo riesgo contratistas, transportes, vidrios, y vida grupo. Para el seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito–SOAT la Superintendencia Financiera de Colombia canceló la explotación de este ramo, mediante Resolución 1178 del 17 de agosto de 2023.

2. Bases de medición de los estados financieros separados y resumen de las principales políticas contables significativas

Marco técnico normativo

Los estados financieros (separados) han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros separados fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Compañía el 27 de febrero de 2025

La Compañía aplica a los presentes estados financieros (separados) las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la medición de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La NIIF 4 respecto del tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y las reservas de desviación de siniestralidad.
- Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1, en lo concerniente al valor de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de esa norma, se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013; en los ajustes graduales de las reservas constituidas antes del 1 de octubre de 2010 para el cálculo de las pensiones del Sistema General de Pensiones, del Sistema General de Riesgos Laborales y los demás productos de seguros que utilicen las tablas de mortalidad de rentistas en su cálculo, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Las siguientes excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.

- Reconocimiento en el otro resultado integral de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF.
- Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas.
- Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no computarán en el cumplimiento de los requerimientos prudenciales de patrimonio técnico, capital mínimo requerido para operar, así como en la observancia de los demás controles de ley
- En caso de que la aplicación por primera vez de las NIIF genere diferencias netas negativas, las mismas deberán deducirse del patrimonio técnico.

Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Compañía y, sus subordinadas. La compañía no presentará estados financieros consolidados teniendo en cuenta que cumple con lo mencionado en el párrafo 4 de la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.

Es una subsidiaria totalmente participada por otra compañía y todos sus propietarios han sido informados.

No posee instrumentos de deuda o de patrimonio que se negocien en un mercado público.

Sus estados financieros no se registran ante ninguna organización regulatoria ya que no tienen el propósito de emitir instrumentos en un mercado público.

Su controladora final, o alguna de las controladoras intermedias, elabora estados financieros consolidados que se encuentran disponibles para uso público y cumplen con las NIIF, en los cuales las subsidiarias se consolidan o miden a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con esta NIIF.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros (separados) son los estados financieros principales.

Bases de presentación y medición de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre una base de costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

Efectivo

Los instrumentos financieros de las carteras negociables y disponibles para la venta con cambios en resultado son medidos al valor razonable.

Los beneficios a empleados son medidos al valor razonable.

Las reservas técnicas de seguros se miden con base a métodos actuariales.

Moneda funcional y de presentación

La Compañía debido a las actividades desarrolladas y al comportamiento de estas, de acuerdo con la aplicación de la NIC 21 ha definido como moneda funcional y de presentación, el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico principal en el cual opera. La administración de la Compañía considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro.

La información sobre los supuestos e incertidumbres de estimación sobre los estados financieros se relacionan a continuación:

Pasivos por contratos de seguros

La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la Compañía bajo contratos de seguros es el estimado contable más crítico. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisados por liquidar, siniestros ocurridos, pero no reportados todavía al corte de los estados financieros a la Compañía. Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de estos de los últimos ejercicios. Asimismo, se tienen en cuenta en las estimaciones, hipótesis sobre los tipos de interés, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos. No obstante, en el caso de que se pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirla.

Reserva de siniestros ocurridos no avisados

Esta reserva está compuesta por dos elementos principales:

- La reserva de siniestros ocurridos no avisados corresponde a una estimación del valor de los siniestros que a la fecha de corte ya han ocurrido, pero de los cuales la Compañía no tiene conocimiento.

- La reserva de siniestros ocurridos no suficientemente avisados corresponde a la estimación del valor de los siniestros que, aunque ya fueron avisados, pueden no estar suficientemente reservados (pues la Compañía podría no tener toda la información).

La reserva anterior complementa la reserva de siniestros avisados, formando la reserva de siniestros y permiten estimar las obligaciones de siniestros ya ocurridos.

Reserva de riesgos catastróficos

Reserva de riesgos catastróficos: esta reserva se constituye para cubrir riesgos derivados de eventos catastróficos definidos como de alta severidad y baja frecuencia. De acuerdo con lo reglamentado por el Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013, esta reserva se debe constituir con los recursos liberados de la reserva de riesgos en curso del ramo de terremoto y será acumulativa hasta alcanzar el resultado entre multiplicar el factor de máxima pérdida probable de la cartera retenida promedio de los últimos cinco (5) años y la cartera retenida por la Compañía.

Siniestros avisados por liquidar

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, la Compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que lo deriva, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores o reaseguradores, también se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional y financiero.

El pasivo para gastos legales es determinado por el valor de los honorarios del abogado a cargo de la defensa de la Compañía, en caso de ser necesario, y del costo de aspectos que incidan en el desarrollo del proceso como honorarios de peritos, desplazamientos, etc.

También se debe evaluar la existencia de coaseguros y reaseguros, sobre todo verificando si existe esta última figura, no exista cláusula de control de reclamos, evento en el cual se debe contar con la instrucción de los Reaseguradores de cara al manejo del siniestro y designación de ajustadores y apoderados.

La Circular Externa 025 del 22 de septiembre de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia inicio vigencia en septiembre de 2018 la cual incluye en esta reserva los gastos indirectos asociados a los siniestros, adicionalmente, se segmentan los siniestros entre típicos y atípicos que permiten determinar metodologías diferentes para la estimación de esta reserva:

Para los siniestros típicos, la estimación de la reserva de siniestros avisados se realiza considerando la información histórica con la cuenta la Compañía considerando el producto y cobertura afectada, para los siniestros atípicos, se tiene en cuenta la valoración realizada por peritos.

Deterioro de primas por recaudar

Basado en el modelo de deterioro mensualmente se imputa a los resultados del año, un deterioro de pérdida incurrida sobre la clasificación de altura de mora de cada recibo y segmentación de tipo de negocio (Individual o Colectivo). El modelo calcula la provisión de cartera multiplicando la porción devengada y el porcentaje retenido de la cartera pendiente por el porcentaje de pérdida incurrida en cada clasificación y segmentación de tipo de negocio.

La Compañía realizará análisis adicional para las cuentas que están provisionando, teniendo en cuenta, convenios de pago, emisiones retroactivas, pagos en conciliación etc. Con el fin de tener en cuenta dentro del cálculo del deterioro situaciones propias de algunos negocios y que estas puedan afectar el resultado de la Compañía.

Deterioro contingencias a cargo de reaseguradores

Un activo por reaseguro se encuentra deteriorado si existe evidencia objetiva, a consecuencia de un suceso que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, en el que la Compañía no recibirá todos los importes que se le adeudan en función de los términos del contrato, y este evento tiene un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los importes que MAPFRE vaya a recibir.

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, éste se reducirá su importe en libros y se reconocerá en el resultado del período una pérdida por deterioro a las cuentas contables correspondientes.

Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuye y está objetivamente relacionada con el evento que originó el reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida. El monto de la reversión se reconocerá en el resultado del período.

La Compañía aplica el tratamiento de los activos por reaseguro, basado en el Decreto 2973 de 2013, cuantificando y contabilizando en el activo el saldo de la cuenta corriente a cargo del reasegurador derivada de los contratos suscritos de reaseguro proporcional y no proporcional.

Se efectúa el deterioro de activos de reaseguro en función a la calificación de cada uno de los reaseguradores y la probabilidad de incumplimiento que los reaseguradores puedan llegar a presentar, dicho cálculo se realizará una vez se tenga la cuenta corriente distribuida en activo y pasivo automáticamente del sistema; para el componente de riesgo correspondiente a las cuentas por cobrar con reaseguradores acorde con los numerales 5 y 6 del artículo 2.31.1.2.9 del Decreto 2555 de 2010, se empleará la probabilidad de incumplimiento en un año, para lo cual se tomará la probabilidad de que la calificación del reasegurador migre a las calificaciones de BB o menos de las matrices de transición para el sector de seguros publicadas más recientemente por la sociedad calificadora de riesgo que califica a cada reasegurador. La probabilidad de incumplimiento se determina como la suma algebraica de la probabilidad de transición de la calificación actual del reasegurador a las calificaciones de BB hasta D, como se muestra en la siguiente fórmula:

$$P_i = \sum_{j=BB}^D P_{i,j}$$

Donde, **P_i** corresponde a la probabilidad de incumplimiento de la calificación i del reasegurador.

i corresponde a la calificación actual del reasegurador con i = AAA, AA, A, BBB.

j corresponde a la calificación inferior a grado de inversión con j =BB, B, CCC, C y D.

$P_{i,j}$ corresponde a la probabilidad de migrar de una calificación i a la calificación j .

En el caso que un reasegurador cuente con más de una calificación internacional de fortaleza financiera, se toma la probabilidad de incumplimiento correspondiente a la calificación más baja o de mayor riesgo. Para la determinación de la equivalencia entre las calificaciones, se debe tomar la siguiente tabla de equivalencias. Cuando el reasegurador cuente con una calificación que proceda de una agencia calificadora distinta de las incluidas en la siguiente tabla de equivalencias, la entidad aseguradora debe incorporar en su análisis de equivalencias una tabla que presente una comparación entre las calificaciones de la agencia calificadora del reasegurador y alguna de las agencias incluidas en la tabla. Si las diferentes calificaciones internacionales de fortaleza financiera se consideran como iguales, se debe tomar la probabilidad de incumplimiento más alta entre las matrices de transición

Calificadora	Standard & Poor's	Fitch	Moody's	A.M. Best
Calificaciones internacionales de fortaleza financiera	AAA	AAA	Aaa	A++, A+
	AA +	AA +	Aa 1	A
	AA	AA	Aa 2	

	AA -	AA -	Aa 3	A-
	A +	A+	A 1	
	A	A	A 2	
	A -	A-	A 3	
	BBB +	BBB+	Baa 1	B++, B+
	BBB	BBB	Baa 2	
	BBB -	BBB-	Baa 3	

Así mismo, el modelo de deterioro se complementa considerando la diferencia temporal entre las fechas en que se efectúen reembolsos por parte de la reaseguradora y los pagos por indemnizaciones.

Para los saldos de cuenta corriente reaseguradores sobre los cuales se considere que por sus características en negocios específicos sea necesario constituir un mayor valor de deterioro, éste se efectuará en función de la probabilidad analizada y el tiempo desde el momento en el cual el reasegurador no ha cumplido con su obligación, o se considere que existe un potencial riesgo de no pago o pago extemporáneo de la obligación, según el análisis y criterio técnico aplicado. De lo anterior se exceptuarán los negocios en donde la colocación del reaseguro se haya efectuado con las compañías reaseguradoras del grupo MAPFRE RE o MAPFRE GLOBAL RISK

Arrendamientos

La medición del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento requiere una serie de juicios, entre los que se encuentran la determinación del plazo del arrendamiento y la tasa utilizada para descontar los flujos de efectivo. El plazo del arrendamiento se definió de acuerdo con la información histórica de los contratos y las expectativas de permanencia en cada uno de ellos, lo cual implica un alto grado de incertidumbre debido al uso de información relevante sobre eventos pasados. Por otro lado, no fue posible obtener la tasa implícita de los contratos de arrendamiento y, por lo tanto, se utiliza una tasa incremental promedio ponderada del 9.5% para descontar los flujos asociados con el arrendamiento. La Compañía realiza el análisis teniendo en cuenta la

moneda, el plazo del arrendamiento, el entorno económico y las clases de activos subyacentes, para determinar el promedio ponderado del tipo de interés incremental del arrendatario.

Provisiones y contingencias

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del período de activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados en el rubro de diferencias de cambio. Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras utilizadas en la preparación de los estados financieros son los siguientes:

(Cifras en pesos)	2024	2023
USD	COP\$ 4.409,15	COP\$3.822,05
EURO	COP\$ 4.604,91	COP\$4.222,03

3. Políticas contables significativas

Efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Es importante destacar que si los depósitos a la vista están respaldando el calce con las reservas que tienen la compañía, no se consideraran parte del equivalente a efectivo, sino se dará tratamiento de instrumentos financieros.

Los sobregiros bancarios forman parte integral de la gestión de efectivo de la Compañía.

Instrumentos financieros

La Compañía clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes literales:

- Del modelo de negocio de la Compañía para gestionar los activos financieros y,
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y,
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominado "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

Clasificación instrumentos financieros de inversión

Dado su objetivo de estructuración de portafolio como parte del negocio de seguros y el respaldo de la reserva técnica, la Compañía define como estrategia mantener una mezcla entre las opciones de clasificación: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

Las inversiones se clasifican en negociables, mantenidas hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y disponibles para la venta pueden ser clasificadas en títulos de deuda y títulos participativos.

Inversiones negociables

Dentro de las inversiones "Negociables" se registran títulos de deuda que han sido adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

La clasificación "negociables" de duración variada permite atender los compromisos con los asegurados cuyo principal objetivo es obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. De igual modo las inversiones en títulos participativos que se clasifiquen o reclasifiquen como inversiones negociables, como consecuencia del cambio de bursatilidad, deberán ser reclasificadas como inversiones disponibles para la venta cuando su bursatilidad cambie de alta o media, a baja omínima, o a sin ninguna cotización.

Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas de acuerdo con las políticas establecidas en el modelo de negocio.

Su principal objetivo no es el de mantener dichas inversiones hasta su maduración, si no la de disminuir la volatilidad en los estados de resultados durante su tenencia en la ejecución de la estrategia de inversión mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría. Vencido el plazo de seis (6) meses a que hace

referencia, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías. Se clasificarán dentro de esta los títulos participativos que en el marco de la estrategia de inversión no deseen clasificarse como negociables, y/o aquellos de baja o mínimabursatilidad o sin ninguna cotización.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Corresponden a los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

En el marco de la estrategia de inversiones, su principal objetivo corresponde a la conformación de un portafolio estructural en el cual la intención es la de no vender los títulos valores y mantenerlos hasta su plazo de maduración o redención.

Inversiones en compañía subsidiarias

Las inversiones en subsidiarias se registran por el método de participación patrimonial reglamentado en el Decreto 2496 de 2015, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 222 de 1995, tal como se describe en la NIC 28. Bajo el método de participación, las inversiones en compañías subsidiarias se registran al costo atribuido al 1 de enero de 2014, incluida sus valorizaciones, y posteriormente son ajustadas periódicamente por los cambios en la participación de la matriz en los activos netos de la subsidiaria, menos los dividendos recibidos en efectivo.

Valoración instrumentos financieros de inversión

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las inversiones negociables inicialmente se registran por su costo de adquisición o compra y diariamente se valorizan con base en el valor razonable de intercambio y la variación resultante se lleva a cuentas de resultado. En el caso de los títulos de deuda el valor razonable de intercambio es determinado con información de bolsas de valores o similares, y en su defecto, de no contarse con estos precios, con base en el valor presente de los flujos futuros de capital e intereses descontados a una tasa de interés de mercado calculada de acuerdo con ciertos parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los títulos participativos, el valor de mercado representa el importe en efectivo o su equivalente en el que es factible convertir la inversión en la fecha de valoración.

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se deberán valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalcular, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que el valor del indicador facial cambie.

Las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda se administran de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en el Capítulo 1. evaluación de inversiones en la cual informa que forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores.

Para los títulos denominados en moneda extranjera, en unidades de valor real (UVR) u otras unidades se determina el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de América, el valor determinado se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. El valor obtenido se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para el día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia o por el valor de la unidad vigente para el mismo día, según sea el caso.

MAPFRE Seguros Generales S.A., está afiliada a PIP (Proveedor Integral de Precios) (sistema de valoración) de la Bolsa de Valores de Colombia, mediante el cual se suministra la información necesaria para la valoración de los títulos que conforman el portafolio de inversiones.

Los títulos participativos emitidos y negociados en Colombia se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, según los cálculos efectuados o autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía calcula el valor en riesgo (VeR) de acuerdo con el nuevo capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, en el anexo 2 y 3.

Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el capítulo I -1 de la Circular Básica Contable y Financiera. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Para las inversiones negociables, la contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a valor razonable con cambios en resultados”, del catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Para las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Para las inversiones disponibles para la venta, la contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

Ajuste al valor razonable: La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

Para los títulos y/o valores participativos, el efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Deterioro por calificación de riesgo crediticio instrumentos de inversión

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables o disponibles para la venta, los mantenidos hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.

La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI).

Los títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que

exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración:

Calificación	Porcentaje	Calificación	Porcentaje
Largo plazo	máximo	corto plazo	Máximo
BB+, BB, BB–	90%	3	90%
B+, B, B–	70%	4	50%
CCC	50%	5 y 6	0%
DD, EE	0%		

El deterioro sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable de intercambio corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones:

Categoría "A" – Inversión con riesgo normal: Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad depago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible tiene una adecuada situación financiera. Para los títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B" – Inversión con riesgo aceptable superior al normal: Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. Enel caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superioral ochenta por ciento del costo de adquisición.

Categoría "C" – Inversión con riesgo apreciable: Son emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión. Tratándose de títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento del costo de adquisición.

Categoría "D"– Inversión con riesgo significativo: Se trata de emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como aquellas en que los emisores de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa. Tratándose de títulos de deuda, el valor contabilizado no debe ser superior al cuarenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración; enel caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superioral cuarenta por ciento del costo de adquisición.

Categoría "E" – Inversión incobrable: La conforman las inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero. Forman parte de esta categoría los títulos respecto de los cuales no se cuente con los estados financieros con menos de seis meses de antigüedad o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

Cuando una inversión es calificada en esta categoría todas las demás del mismo emisor se llevan a la misma categoría salvo que se tenga suficiente evidencia para hacerlo en una forma distinta.

Las calificaciones externas son efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocadas en el exterior.

Se utiliza la calificación más baja cuando la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, si fueron expedidas dentro de los últimos tres meses, o la más reciente cuando existe un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no se provisionan los títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, por el Banco de la República y por el Fondo de Garantías de Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no se provisionan los títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, por el Banco de la República y por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

Primas por recaudar

Para las primas por recaudar, se tiene el mecanismo de terminación automática para los ramos revocables. Para los ramos no revocables, y por las condiciones de los amparos ofrecidos, se estudia la situación financiera del asegurado, que incluye tanto la capacidad de pago de la prima como atender el recobro en caso de la ocurrencia del siniestro.

Políticas en materia de garantías

Las primas por cobrar no tienen garantías para el pago por los clientes porque la mora o el atraso provocan la terminación automática para aquellos ramos revocables y los no revocables, la póliza presta mérito ejecutivo para iniciar la acción de cobro.

Castigo de cartera

El proceso de castigo de cartera establece la presentación anual para la aprobación de la Junta Directiva, de todas las deudas con más de 365 días de iniciada la mora y las razones de castigo claramente establecidas y sustentadas, e incluye: (i) Obligaciones menores a 2,5 salarios mensuales mínimos legales vigentes, cuyo cobro directo resultó infructuoso; (ii) Obligaciones mayores a 2,5 salarios mensuales mínimos legales vigentes, calificados como irrecuperable por los abogados externos y/o internos; y (iii) Aquellas obligaciones con vencimientos menores a un año, pero que por razones jurídicas se consideran incobrables.

Deterioro primas por recaudar

Basados en modelo de deterioro aprobado por la Junta Directiva, mensualmente se imputa a los resultados del año, un deterioro de pérdida incurrida sobre la clasificación de altura de mora de cada recibo y segmentación de tipo de negocio (Individual ó Colectivo), dicha clasificación corresponde ala siguiente tabla:

$$ID_INV_COLEC = \begin{cases} I, & \text{Si } COD_TIPO_NEGOCIO \text{ es } I. \\ C, & \text{Si } COD_TIPO_NEGOCIO \text{ es } C. \\ C, & \text{Si } COD_TIPO_NEGOCIO \text{ es } A. \\ I, & \text{Si } COD_TIPO_NEGOCIO \text{ es } F \text{ y } COD_PRODUCTO \text{ es } 126, 131 \text{ o } 132. \\ C, & \text{Si } COD_TIPO_NEGOCIO \text{ es } F \text{ y } COD_PRODUCTO \text{ es } 140 \text{ o } 314. \end{cases}$$

Nota: Las anteriores reglas son anidadas.

FACTOR DE DEVENGO: = Corresponde al porcentaje de la vigencia transcurrida desde la fecha de FECHA INICIO VIGENCIA DE POLIZA hasta la FECHA DE CORTE, se calcula de la siguiente manera:

$$FACT_DEVENG = \begin{cases} 0, & \text{Si } FC < FEC_INI_VIG_POLIZA \\ 1, & \text{Si } FC > FEC_FIN_VIG_POLIZA \\ \frac{FC - FEC_INI_VIG_POLIZA}{FEC_FIN_VIG_POLIZA - FEC_INI_VIG_POLIZA}, & \text{Caso Contrario} \end{cases}$$

Nota: Las anteriores reglas son anidadas.

PRIMA DEVENGADA: = Corresponde a la prima devengada y se calcula como; FACTOR DEVENGO*(TOTAL PRIMA PENDIENTE – TOTAL COMISION MAPFRE).

PRIMA RETENIDA DEVENGADA: = Corresponde al porcentaje de retención de la prima devengada,se calcula como; PRIMA DEVENGADA* PORCENTAJE RETENCIÓN.

EDAD_MORA: = Corresponde a los días de mora contabilizados desde la FECHA DE CORTE, se calcula de la siguiente manera:

$$EDAD_MORA = \begin{cases} 0, & \text{Si } ID_INV_COLEC \text{ es } C \text{ y } FC < FEC_EFEC_CTA_COBRO_IN. \\ 0, & \text{Si } ID_INV_COLEC \text{ es } C \text{ y } FEC_EFEC_CTA_COBRO_IN \text{ no existe.} \\ 0, & \text{Si } ID_INV_COLEC \text{ es } I \text{ y } FC < FEC_INI_VIG_SPTO. \\ \frac{FC - FEC_EFEC_CTA_COBRO_IN}{FC - FEC_INI_VIG_SPTO}, & \text{Si } ID_INV_COLEC \text{ es } C \text{ y no se cumplen las condiciones anteriores.} \\ 1, & \text{Si } ID_INV_COLEC \text{ es } I \text{ y no se cumplen las condiciones anteriores.} \end{cases}$$

Nota: Las anteriores reglas son anidadas.

PORCENTAJE DE PROVISIÓN: = Corresponde al porcentaje de la provisión a constituir, se calcula de acuerdo con las condiciones del siguiente cuadro;

Tabla anidada:

CONDICION 1	CONDICION 2	CONDICION 3	Valor
Si tiene marca COBRO JURIDICO			1,00
Si tiene marca INTERCOMPAÑIA			0,00
Si COD_LINEA_NEGOCIO es 10	EDAD_MORA <= 365 días		0,00
	EDAD_MORA > 365 días		1,00
Si COD_PRODUCTO es 701	EDAD_MORA < 31 días		0,00
	EDAD_MORA >= 31 días		1,00
Si MCA_REVOCABLE es N	EDAD_MORA < 31 días		0,00
	EDAD_MORA >= 31 días		1,00
Si DESC_TIPO_COASEGURO es ACEPTADO	EDAD_MORA >= 210 días		1,00
	180 días <= EDAD_MORA es <210 días	ID_INV_COLEC es I	1,00
		ID_INV_COLEC es C	0,50
	120 días <= EDAD_MORA < 180 días		0,25
	EDAD_MORA < 120 días		0,00
Si DESC_TIPO_COASEGURO es diferente de ACEPTADO	EDAD_MORA >= 120 días		1,00
	90 días <= EDAD_MORA < 120 días	ID_INV_COLEC es I	1,00
		ID_INV_COLEC es C	0,50
	30 días <= EDAD_MORA < 90 días		0,25
	EDAD_MORA < 30 días		0,00

Nota: Las anteriores reglas son anidadas.

PROVISION_DIRECTA: = Corresponde a la provisión directa de la cartera, se calcula así;

$$PROVISION_{DIRECTA} = PRIMA_{DEVENGA} * PORCENTAJE \text{ DE PROVISIÓN}$$

PROVISION_RETENIDA: = Corresponde a la provisión retenida de la cartera, se calcula así;

$$PROVISION\ RETENIDA = PRIMA\ RETENIDA\ DEVENGADA * PORCENTAJE\ DE\ PROVISION$$

Activos por reaseguro

Los activos derivados de contratos de seguro son los derechos contractuales netos de MAPFRE Seguros Generales Colombia S.A., que se derivan de un contrato de seguro.

Los activos derivados de reaseguro cedido son los derechos contractuales netos del cedente, en un contrato de reaseguro.

El registro del pasivo del proceso de reaseguros se realiza por las obligaciones que se adquieren en los contratos de reaseguros y notas de cobertura de acuerdo con las condiciones técnicas del contrato y como consecuencia el registro del activo se registra por los derechos adquiridos en referencia a las coberturas o amparos indicados en los contratos y notas de cobertura.

Para el análisis de cada uno de los rubros que afectan el estado de resultados por línea de negocio, se tienen en cuenta: los conceptos de primas netas emitidas, variación de reserva de riesgos en curso, variación provisión prima pendiente, impuestos indirectos, comisiones y participaciones, siniestros pagados, variación de la reserva de siniestros, variación de beneficios y externos, variación reserva matemática, primas cedidas, comisiones y participaciones del reaseguro cedido; los cuales deben ser imputados directamente a cada una de las unidades de negocio que correspondan.

A continuación, detallamos las diferentes variaciones del reaseguro:

- Variación reserva de riesgos en curso-reaseguro cedido: Incluye la parte a recuperar al reaseguro por la variación del saldo de dichas reservas.
- Siniestros pagados-reaseguro cedido: Incluyen los reintegros del reaseguro correspondientes a las prestaciones derivadas de los contratos de seguros y gastos inherentes a sus liquidaciones.
- Variación reserva de siniestros-reaseguro cedido: Incluye la parte a recuperar al reaseguro por la variación del saldo de dichas reservas.
- Comisiones y participaciones - reaseguro cedido: Recoge las comisiones y participaciones correspondientes al reaseguro cedido por la cesión de primas.

Deterioro de activo por reaseguro

El deterioro de un activo por contrato o nota de cobertura de reaseguro cedido se efectuará basado en los movimientos que efectuó la Compañía cedente al actualizar sus importes en libros, y reconocerá en resultados una pérdida por deterioro de activo por reaseguro siempre y cuando:

- Indistintamente de la condición de la reclamación al reasegurador se genera deterioro del 30% sobre el saldo adeudado que supere los 360 días
- Existe evidencia, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, en la cual la compañía cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato.
- Cuando existan embargos judiciales sobre las compañías reaseguradoras en la cuales no se encuentre evidencia clara que la compañía reaseguradora puede responder a los activos registrados inicialmente por la compañía cedente.
- En el evento que se pueda medir con fiabilidad los importes que la compañía no vaya a recibir de la Compañía reaseguradora debido a una disputa.

- MAPFRE Seguros Generales S.A., realizará el tratamiento de los activos por reaseguro, de acuerdo con lo establecido anteriormente y lo reglamentado en el Decreto 2973 de 2013 y documentos reglamentarios adicionales que emita la Superintendencia Financiera de Colombia y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la medición de las reservas técnicas.

Deterioro contingencias a cargo de reaseguradores

Con la entrada en vigor de la Circular Externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia la compañía ha desarrollado una metodología propia, documentada y establecida para la cuantificación de las contingencias a cargo de los reaseguradores, empleada para la contabilización de las reservas, la cual tiene en cuenta los siguientes parámetros:

- Porcentajes de cesión de los contratos de reaseguros, así como límites y capacidades.
- Saldos de reservas técnicas (reserva de riesgos en curso, de siniestros avisado e IBNR).

La metodología establecida para cuantificación del deterioro del activo/contingencias a cargo de reaseguradores (basada en el modelo de Solvencia II), fue suministrada por el área de Actuaría, firmada por el Actuario Responsable y aprobada por la Junta Directiva; esta metodología ya se estaba aplicando y no generan impacto alguno.

Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro, a excepción de aquellas que mantienen vencimientos inferiores a un año.

Deterioro de otras cuentas por cobrar

La política utilizada por la Compañía para el deterioro de otras cuentas por cobrar es la de provisionar el 100% de las partidas que superen los 6 meses de antigüedad.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

Propiedades y equipo

La Compañía, reconoce un elemento de propiedad y equipo, como activo si y solo si:

- Sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Las propiedades y equipo se reconocen inicialmente al costo, el costo corresponde a su precio de adquisición, incluidos aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento, también los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y costos de desmantelamiento por el retiro del elemento que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Posteriormente se expresan a su costo menos la depreciación y deterioro acumulados.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta no cambia su valor en libros. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La Compañía ha establecido que el valor residual de las propiedades y equipo es nulo.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Elementos de propiedades y equipo	Vida útil (años)
Muebles y enseres	10
Equipo de computo	4
Vehículos	6.25

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada periodo sobre el que se informa.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren.

Bienes recibidos en arrendamiento

En la fecha de inicio de un arrendamiento, la Compañía reconoce una obligación correspondiente al total de pagos del arrendamiento y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el término del arriendo. Se reconocen separadamente el gasto por intereses sobre la obligación y el gasto por depreciación del activo por derecho de uso.

En el reconocimiento posterior, la aseguradora remide la obligación de arrendamiento ante la ocurrencia de acontecimientos como: a) cambios del término del arrendamiento, b) cambios de los pagos futuros pagos de arrendamiento que resulten de variaciones en un índice o en la tasa utilizada para determinar los pagos. El monto de la nueva medición de la obligación se reconocerá como un ajuste al activo por derecho de uso.

Activos por derecho de uso

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso).

Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan si existe alguna nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Se amortizan en línea recta durante el plazo del arrendamiento y están sujetos a evaluación por deterioro.

Pasivos por arrendamiento

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos variables que no dependan de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el período en el que un evento o condición indiquen que el pago ocurrirá.

Para el cálculo del valor presente de los pagos, la Compañía utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento. El valor en libros de los pasivos se vuelve a medir si hay un cambio en el plazo, en los pagos fijos o en la evaluación para comprar el activo subyacente.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos para los contratos que tienen un plazo de ejecución de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no contienen una opción de compra y los contratos en los cuales el activo subyacente se considera de bajo valor.

Activos intangibles

La Compañía considera activos intangibles aquellos bienes que carecen de apariencia física adquiridos o formados por la Compañía para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, o administración del negocio. Para que un elemento cumpla la definición de activo intangible, cumplirá con los siguientes criterios:

- Identificabilidad.
- Control.

- Existencia de beneficios económicos futuros.

La Compañía tendrá en cuenta que controla un activo siempre que tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que fluyen del recurso subyacente y además si puede restringir el acceso de terceras personas a esos beneficios.

Para el caso de conocimientos técnicos y de mercado que puedan dar lugar a beneficios económicos futuros, la Compañía controlará estos bienes si, por ejemplo, tiene protegidos esos conocimientos por derechos legales tales como la propiedad intelectual, la restricción de acuerdos comerciales o por una delegación legal de los empleados de mantener la confidencialidad.

Reconocimiento

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad.
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

La entidad evaluará la probabilidad de obtener Cuentas por pagar beneficios a empleados

económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para la entidad, demostrar que el elemento en cuestión cumple con, la definición de activo intangible, los criterios para su reconocimiento.

El costo de un activo intangible de la Compañía internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento.

Medición inicial

Los activos intangibles son medidos en el reconocimiento inicial al costo. El costo se define como la cantidad de dinero en efectivo o medios líquidos equivalentes pagados o el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción.

Medición posterior

MAPFRE Seguros Generales S.A., aplica, para la medición posterior de sus activos intangibles, el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

Vida útil

Es el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

MAPFRE Seguros Generales Colombia S.A., establece las siguientes vidas útiles para sus activos intangibles:

Activo intangible	vida útil
Licencia – software	1 - 4 años

Amortización

El método de amortización que se utiliza reflejará el patrón en el que el activo de beneficios económicos futuros se espera que sean consumidos por la entidad. La Compañía amortizará los activos intangibles, de forma fiable por el método de línea recta y un valor residual nulo. La Compañía revisará el período de amortización y el método de amortización de un activo intangible con una vida útil finita por lo menos al cierre de cada ejercicio económico. La Compañía no amortizará un activo intangible con una vida útil indefinida.

Deterioro de valor de los activos no financieros

MAPFRE Seguros Generales S.A., al final de cada periodo sobre el que se informa, en caso de que existan indicadores de deterioro del valor de algún activo (propiedad y equipo y activos intangibles). Realiza pruebas de deterioro en forma individual, basado en los indicadores internos y externos.

Esta comprobación del deterioro se efectúa en cualquier momento dentro del periodo anual, pero siempre teniendo en cuenta que se realiza en la misma fecha para cada año.

Para la determinación del deterioro es necesario calcular el importe recuperable. Para cada activo individual.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre:

- El valor razonable menos los costos de venta (valor razonable neto), y
- El valor en uso.

El Valor razonable es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Los costos de venta son los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo o unidad generadora de efectivo, excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias.

El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Existe deterioro cuando el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

Una pérdida por deterioro del valor asociada a un activo no revaluado se reconocerá en el resultado del periodo.

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto de la renta corriente

El impuesto corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros, la Administración periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en los cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias y se determina partiendo de la utilidad contable, incorporando las mayores deducciones fiscales que la normatividad permite (mayores depreciaciones, beneficios tributarios, deducciones especiales, ingresos no gravados, ingresos no constitutivos de renta, rentas exentas) y rechazando aquellas partidas que tienen restricción fiscal en cuanto a su deducibilidad (multas, sanciones, gastos no procedentes, gastos limitados).

El gasto por impuesto corriente se reconoce en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que el impuesto surja de una transacción que se reconoce en el patrimonio neto en lugar de la cuenta de resultados.

Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de periodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normatividad y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.

Impuestos diferidos

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Los cambios en los impuestos diferidos generados por el aumento en la tarifa del impuesto de renta promulgado por la Ley 2155 de 2021, se siguen reconociendo en el resultado del periodo, aun cuando en virtud del Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, las Compañías podían reconocerlos directamente en el patrimonio en la cuenta de utilidades retenidas. Así mismo, los cambios relacionados con partidas que previamente fueron reconocidas fuera de los resultados del periodo se reconocen en los otros resultados integrales junto con la partida que los origina.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Mediante decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022, se establece para el año 2022, la alternativa para reconocer contablemente con cargo a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido-derivada del cambio de la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales y del cambio en la tarifa para el impuesto sobre la renta, según lo establecido en la Ley 2277 de 2022.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Gravámenes contingentes

El reconocimiento medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la NIC 37 y la CINIIF 21.

Impuesto de industria y comercio

Para el año gravable 2024 y 2023, en aplicación de la ley 2277 de 2022, el gasto por Impuesto de Industria y Comercio en la determinación de la renta líquida solo puede tratarse como deducción y contablemente se reconoció como gasto.

Pasivos financieros

Clasificación y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la Compañía reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero.

Baja en cuentas

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

Provisiones, pasivos contingentes y litigios

La Compañía reconoce una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

Tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Adicionalmente en las provisiones existen incertidumbre de su cuantía o vencimiento.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para Liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

La Compañía reconoce y revela las provisiones originadas en relación con los procesos contractuales y los litigios, siempre y cuando sea más probable que exista una obligación por parte de la Compañía de cancelar una obligación.

La Compañía únicamente reconocerá las provisiones derivadas de los diferentes tipos de litigios, cuando la probabilidad de pérdida haya sido calificada como “probable”.

La Compañía considerará las siguientes calificaciones para los eventos:

- Para los eventos calificados como “posibles”, MAPFRE Colombia solo revelará la información de éstos, ya que configuran un pasivo contingente.
- Para los eventos calificados con probabilidad “remota”, MAPFRE Colombia no reconocerá ni revelará este tipo de litigios, no obstante, los controlará internamente en el evento que cambie su probabilidad.

Los criterios de calificación de los eventos son aplicados por los abogados que tienen a cargo los procesos judiciales.

Pasivo contingente

Un pasivo contingente, es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía. Un pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiero, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

Activo contingente

Un activo contingente, es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están totalmente bajo el control de la Compañía.

Beneficios a empleados

De acuerdo con la NIC 19 de Beneficios a empleados, para su reconocimiento contable corresponde a todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados que son los siguientes:

Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Beneficios a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al período de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos de cada compañía dichos beneficios corresponden fundamentalmente a vacaciones adicionales.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados con base en el valor presente de los pagos futuros estimados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultado de MAPFRE Seguros Generales S. A. incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado.

Variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el estado de resultados.

Se clasifica como beneficios a largo plazo, toda forma de remuneración que se le adeuda al empleado, después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o la prestación del

servicio; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato. Estas obligaciones se valorizan por actuarios del Grupo MAPFRE.

Actualmente cuenta con los siguientes beneficios a largo plazo:

Días adicionales de vacaciones: La Compañía otorga días adicionales de vacaciones los cuales no son acumulables y se otorgan bajo los siguientes años de prestación de servicios continuos:

- Menos de 5 años, 0 días
- De 6 a 10 años, 2 días
- De 11 a 15 años, 3 días
- De 16 a 20 años, 4 días
- De 21 a 25 años, 5 días

Este tipo de retribuciones no son acumulables, este beneficio es proporcional al tiempo laborado, en el evento que el empleado se retire de la compañía, pierde el beneficio.

Beneficios por terminación:

Son beneficios a empleados pagaderos como resultado de:

- La decisión de la Compañía de finiquitar a un empleado antes de la fecha normal de jubilación.
- La decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios.

Los beneficios de los empleados a los que se aplica esta política comprenden las que proceden de:

- Planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre MAPFRE Colombia Seguros de Vida y sus empleados, ya sea individualmente, con grupos particulares de empleados o con sus representantes.
- Requerimientos legales o acuerdos tomados en determinados sectores industriales, mediante los cuales las entidades se ven obligadas a realizar aportaciones a planes nacionales, provinciales, sectoriales u otros de carácter multi-patronal; o
- Prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas. Estas prácticas de carácter no formalizado dan lugar a obligaciones implícitas, siempre y cuando la entidad no tenga alternativa realista diferente de afrontar los pagos de los correspondientes beneficios a los empleados. Un ejemplo de la existencia de una obligación implícita se da cuando un eventual cambio en las prácticas no normalizadas de la entidad puede causar un daño inaceptable en las relaciones con sus empleados.

Ingresos

Primas emitidas

Se registra el ciento por ciento (100%) de las primas emitidas durante el ejercicio cuando no haya vencido el plazo establecido en el Artículo 1066 del Código de Comercio. En caso contrario, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 1068 del mencionado código, reflejará la parte correspondiente a la prima devengada hasta dicho término y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Contratos de seguros y clasificación de productos

Los siguientes aspectos se evalúan dentro de la definición de un contrato de seguro:

- Aseguradora, es la parte que, en un contrato de seguro, tiene la obligación de compensar al tenedor del seguro en caso de que ocurra el evento asegurado.
- Tenedor del contrato, es la parte del contrato de seguro que adquiere el derecho a ser compensado, en caso de producirse el evento asegurado.
- Evento asegurado, es un evento futuro incierto que está cubierto por un contrato de seguro y crea un riesgo de seguro.
- Riesgo de seguro, corresponde a todo riesgo, distinto del riesgo financiero, transferido por el tenedor de un contrato al emisor.

Todo lo anterior hace parte de un contrato de seguro, en el que una de las partes MAPFRE Seguros Generales S.A., acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecta de forma adversa al tenedor del seguro.

Riesgo financiero, el riesgo que representa un posible cambio futuro en una o más de las siguientes variables:

Una tasa de interés especificado, el precio de un instrumento financiero, el precio de una materia prima cotizada, un tipo de cambio, un índice de precios o de intereses, una clasificación o un índice crediticio u otra variable. Si se trata de una variable no financiera, es necesario que la misma no sea específica de una de las partes en el contrato.

Evento futuro incierto

La incertidumbre (o el riesgo) es la esencia de todo contrato de seguro. De acuerdo con ello, al menos uno de los siguientes factores tendrá que ser incierto al comienzo de un contrato de seguro:

- Si se producirá o no el evento asegurado;
- Cuando se producirá; o
- Cuánto tendría que pagar MAPFRE Seguros Generales S.A., si se produjese.

En algunos contratos de seguro, el evento asegurado es el descubrimiento de una pérdida durante el periodo de duración del contrato, incluso si la pérdida en cuestión procediese de un evento ocurrido antes del inicio de este. En otros contratos de seguro, el evento asegurado tendrá lugar dentro del periodo de duración del contrato, incluso si la pérdida que resulte fuera descubierta después de la finalización del plazo del contrato.

Otros ingresos

Ingresos provenientes de Contratos con Clientes

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios

que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Compañía.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los hubiera.

Reservas técnicas de seguros

Reserva de riesgos en curso

Con la entrada en vigor de la Circular Externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia y en función del Decreto 2973 de 2013 la reserva de riesgos en curso se conforma por la reserva de prima no devengada y la reserva de insuficiencia de primas – RIP.

Reserva de prima no devengada

El desarrollo de sus negocios, la Compañía emite pólizas en diferentes ramos que son contratos de seguros, mediante los cuales los clientes le transfieren riesgos significativos de seguros a la Compañía.

La reserva de prima no devengada se calcula póliza a póliza y amparo por amparo cuando las vigencias sean distintas, y refleja la porción de las primas emitidas de las pólizas vigentes y de las primas emitidas de las pólizas con inicio de vigencia futura, descontados los gastos de expedición, por la fracción de riesgo no corrido de riesgo a la fecha de cálculo.

La metodología de la reserva de prima no devengada entro en vigor a partir del 01 de abril de 2017 momento en el cual se cumple el plazo máximo para la implementación de la circular 035 de 2015, de acuerdo con el régimen de transición.

Reserva de insuficiencia de primas

En función de la definición de los ingresos y egresos de la Circular Externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia se calcula la reserva de insuficiencias de primas con el fin de generar alertas en caso de deficiencias en las tarifas.

Reserva de siniestros pendientes

Esta reserva se constituye para atender el pago de los siniestros ocurridos una vez avisados o para garantizar la cobertura de los no avisados, a la fecha de cálculo. Esta reserva está compuesta por la reserva de siniestros avisados y la reserva de siniestros ocurridos no avisados.

Reserva de siniestros avisados

La reserva de siniestros avisados corresponde al monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos hayan sido avisados, así como los gastos asociados a éstos, a la fecha de cálculo de esta reserva.

Esta reserva se constituye por siniestro y para cada cobertura, en la fecha en la que se tiene conocimiento del siniestro y se corresponde con la mejor estimación técnica del mismo.

La Circular Externa 025 del 22 de septiembre de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se impartieron instrucciones relativas a la metodología de cálculo de la Reserva de Siniestros Avisados de los ramos sin regulación especial. Dicha circular inicio vigencia el 22 de septiembre de 2018, y sus principales cambios e impactos fueron:

- La clasificación de siniestros entre típicos y atípicos: donde se determina una metodología para realizar esta clasificación, que inicialmente no tiene impacto.
- Costos asociados a los siniestros.

Reserva de siniestros ocurridos no avisados

La reserva de siniestros ocurridos no avisados representa la estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que hayan ocurrido, a la fecha de cálculo de esta reserva, pero que todavía no han sido avisados a la entidad aseguradora o para los cuales no se cuente con suficiente información.

Esta reserva se calcula por ramo de seguro salvo para aquellos ramos en los que resulta necesario realizar su cálculo por cobertura o por póliza emitida, siguiendo en todos los casos una metodología de triángulos.

La reserva de siniestros ocurridos no avisados (en adelante IBNR por sus siglas en inglés), que hace parte de la reserva de siniestros pendientes, fue reglamentada por el Decreto 2973 de 2013, de acuerdo con dicho decreto, la metodología aplicable para esta reserva es a través de triángulos, que para el caso de la Compañía corresponden a triángulos de siniestros pagados de por lo menos los últimos cinco (5) años. Por lo anterior, por ley estamos obligados para tener en cuenta el efecto retroactivo de los siniestros (pues la ventana de tiempo es a 5 años). Con respecto a los ajustes realizados durante el 2017 (en particular el cambio en la metodología de cálculo de la reserva de prima no devengada), esta reserva no presentó ningún cambio.

Reserva de desviación de siniestralidad

Se constituye para cubrir riesgos cuya experiencia de siniestralidad puede causar amplias desviaciones con respecto a lo esperado, se calcula para el ramo de riesgos laborales y se considera el 4.0% de las primas retenidas, con un tope de 25% de las primas pagadas en un período de un año menos la mitad del valor asegurado en exceso de pérdidas catastróficas que cubran estos riesgos.

Depósitos recibidos por reaseguro

De conformidad con el Decreto 1798 de 1994 Artículo 1º las entidades aseguradoras están obligadas a constituir depósitos de reserva para los años 1995 a 1997, en los siguientes porcentajes y ramos:

Ramos de Seguros	Tarifa vigente
Aviación, navegación y minas y petróleos 10%	10%
Manejo global bancario 10%	10%
Transportes 20%	20%
Otros ramos 20%	20%

La retención del depósito de reserva se hará en la fecha de la cesión al reasegurador y el período durante el cual deberá mantenerse será igual a aquel en el cual la entidad aseguradora cedente mantenga la reserva propia del mismo seguro. El depósito de reserva relacionado con seguros cuya vigencia sea superior a un (1) año se liberará expirado el primer año de vigencia del seguro.

Reaseguro cedido

Las reservas técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo, de acuerdo con la metodología definida por la Compañía y aprobada por actuario responsable.

Reserva de riesgos en curso

Esta reserva se constituye con el propósito de proteger la porción de riesgo correspondiente a la prima no devengada. La metodología utilizada para la estimación de las obligaciones a cargo de los reaseguradores, de acuerdo con la Circular Externa 035 de 2015 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, fue firmada por el actuario responsable y aprobada por la Junta Directiva.

La reserva de riesgo en curso está constituida por las siguientes:

Reserva de prima no devengada: Esta obligación se debe constituir por su valor bruto, es decir, sin descontar la parte a cargo del reasegurador. La Compañía debe estimar el activo a cargo del reasegurador únicamente para contratos proporcionales.

Reserva de insuficiencia de prima: Considerando lo estipulado en la Circular Externa 035 de 2015 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta reserva se calcula teniendo en cuenta lo retenido por la Compañía, por lo tanto, no es necesario un activo de reaseguro que lo respalde.

Reserva de siniestros avisados

Los reclamos de los clientes por los siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período en la parte proporcional de los riesgos retenidos por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguro en la parte proporcional cedida en reaseguro, en el momento que son incurridos.

El valor de los reclamos por siniestros incurridos incluye los costos directos e indirectos que surgen del evento del siniestro. La Compañía no descuenta dichos costos por el valor de dinero en el tiempo transcurrido entre la fecha de su conocimiento y la fecha de pago para el registro del pasivo correspondiente, teniendo en cuenta que generalmente su pago es de corto plazo. Los pasivos por siniestros no pagados al corte del ejercicio son determinados con base en estimados realizados para casos individuales reportados a la Compañía utilizando para ello asesores técnicos y legales internos y externos para los casos más complejos.

Reserva de siniestros ocurridos no avisados

De acuerdo con el Decreto 2973 esta reserva se calcula ramo a ramo y se cuenta con información siniestral propia de por lo menos cinco (5) años, a excepción de aquellos ramos con amparos de responsabilidad civil y cumplimiento que cuentan con información de por lo menos diez (10) años.

La reserva de siniestros no avisados o IBNR se calcula con metodología del tipo (triángulos) a precios constantes de la fecha de evaluación y agrupados por ramo y mensualmente se realiza una verificación de los factores de desarrollo de los triángulos.

Reserva de siniestros ocurridos no avisados (IBNR) de acuerdo con lo reglamentado por la Circular Externa 038 de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía cuenta con una metodología detallada del cálculo de las contingencias a cargo de los reaseguradores, en particular para las reservas técnicas. Dicha metodología es firmada por el actuario responsable y aprobada por la junta directiva; y determina el método de cálculo de las reservas técnicas (en particular la IBNR) a cargo de las reaseguradoras.

Deterioro de las contingencias a cargo de los reaseguradores

De conformidad con el Decreto 2973 del 2013 título 4, Capítulo 1, Artículo 2.31.4.1.2 el activo de las contingencias a cargo del reasegurador deberá estar sujeto a deterioro según los criterios que defina la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Externa 038 de 2016, adicionalmente, la contabilización de dicho activo debe fundamentarse en la estimación del valor esperado de la pérdida por incumplimiento por parte de la reaseguradora, la metodología contempla diferencias entre distintas calificaciones de fortaleza financiera de la reaseguradora; dicha metodología es propia de la Compañía y se encuentra avalada por el actuario responsable y aprobada por la Junta Directiva.

Transacciones con partes relacionadas

La relación entre partes relacionadas puede tener efectos sobre los resultados y la situación financiera de la Compañía. Las partes relacionadas pueden realizar transacciones que otras partes, carentes de relación, no podrían.

Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A.

a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, ésta relacionada con MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A., si esa persona:

- Ejerce control o control conjunto sobre MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A.
- Ejerce influencia significativa sobre MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A.; o
- Es un miembro del personal clave de la gerencia de la empresa o de una controladora de MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A.

b) Una empresa está relacionada con MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A., si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- La Compañía y MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A., son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
- Una empresa es asociada o negocio conjunto de MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A., (o asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A., es miembro).
- Ambas empresas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Una empresa es un negocio conjunto de una tercera empresa y MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A., es una asociada de la tercera empresa.
- MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A., está controlada o controlada conjuntamente.

Una persona identificada tiene influencia significativa sobre MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A., o es un miembro del personal clave de la gerencia de la Compañía (o de la controladora de MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A.

La Compañía en sus cuentas con partes relacionadas presenta recobros de gastos a las compañías del grupo por concepto de viajes, alimentaciones, pasajes, transacciones de recaudo, entre otros, de los cuales para el periodo 2021, las transacciones más representativas son:

- Transacciones de recaudos.
- Cobros por unidades de gestión compartidas.
- Pago por cuenta de terceros.
- Reintegro de gastos.

Estas cuentas por cobrar son a corto plazo y no generan interés alguno.

Política de Reaseguro

La Compañía es conservadora en la suscripción de sus riesgos, con unos niveles de retención bajos y con coberturas de reaseguro adecuadas tanto en esquema proporcional como no proporcional para cada uno de los ramos.

Es directriz contar con una nómina de reaseguradores que cumpla con una calificación de A- o superior, en donde prevalece una relación de largo plazo con reaseguradores de buena experticia y con una solvencia financiera adecuada, la cual se verifica desde un estudio o análisis de sus principales indicadores.

Políticas

Las colocaciones de Reaseguro Facultativo están delegadas exclusivamente en El CEO de la Compañía, el director técnico, los subdirectores de línea de negocio, el subdirector de reaseguro y los suscriptores con delegación autorizados expresamente por la dirección técnica y la subdirección de reaseguro por medio del documento “delegación colocación facultativa”.

Las políticas de suscripción, delegaciones y demás especificaciones técnicas de negocios directos son aplicables para negocios suscritos en reaseguro; dichas políticas se encuentran consignadas en los respectivos manuales de suscripción de cada Línea de Negocio.

La expedición de pólizas suscritas bajo la modalidad de reaseguro opera bajo responsabilidad de cada regional, en cabeza del director técnico regional, según delegaciones.

- Se dará prioridad en la colocación de reaseguros a las Compañías del grupo.
- Para toda colocación de reaseguros debe hacerse una estricta selección de reaseguradores y corredores de reaseguros de primer nivel, los cuales deben estar incluidos en el registro de reaseguradores y corredores de reaseguros del exterior (Reacoex) vigente y también deben cumplir con los lineamientos mínimos de las políticas de reaseguro vigentes detalladas en el documento “delegación colocación facultativa”.
- Cada sucursal de la Compañía tiene fijados unos límites de delegación de suscripción en cada ramo, contemplados en los manuales técnicos de suscripción respectivos. Cualquier negocio que sobrepase dicha capacidad deberá ser autorizado por la instancia superior iniciando el proceso a través del director técnico regional quien a su vez también tiene

fijados unos límites de delegación que en caso de ser superados deberán acudir a las gerencias de línea de negocio correspondiente, en dirección general.

- Cada funcionario responsable del ramo podrá autorizar la utilización de la capacidad automática de la Compañía, teniendo en cuenta: los cúmulos existentes, que la suscripción del riesgo este dentro de las políticas de la compañía, que el riesgo este dentro de los lineamientos de los contratos automáticos de reaseguro y que se tramite de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Cada funcionario responsable del ramo podrá tramitar una colocación de reaseguro facultativo, teniendo en cuenta las políticas de reaseguro vigentes y que se tramite de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Compañía.
- El CEO de la Compañía, el director técnico o el subdirector de reaseguro, igualmente podrán autorizar cualquier colocación facultativa.
- La Compañía se encuentra estableciendo el sistema para la cuantificación de los riesgos de seguros la adopción de mecanismos de control y el seguimiento de estos.

4. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigor
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 (Modificación a la NIIF 16)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una reexpresión.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)

Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Modificación emitida como una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19. La solución práctica incluida en las modificaciones del 2020 sólo aplica para las reducciones del alquiler relacionadas con pagos que originalmente vencían en o antes del 30 de junio de 2021. En tal sentido, ha sido extendida la aplicación del expediente práctico en 12 meses, permitiendo a los arrendatarios aplicarlo a las reducciones del alquiler relacionadas con pagos que originalmente vencen en o antes del 30 de junio de 2022.

Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)

Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben contabilizar los impuestos diferidos en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, por ejemplo, arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

5. Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR

Gobierno de Gestión de Riesgos

En el marco de los principios del Sistema de Control Interno de MAPFRE a nivel Corporativo y de acuerdo con las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la

estructura corporativa de la Compañía para la administración y gestión del riesgo se efectúa y supervisa desde la Asamblea General de Accionistas, pasando por la Junta Directiva, Comité de Auditoría y Comité Directivo hasta el Comité de Inversiones y Riesgos y la Gerencia de Riesgos.

La Gerencia de auditoría interna de MAPFRE Colombia realiza periódicamente evaluaciones de control interno y emite recomendaciones para su mejoramiento, no obstante, cada sistema de gestión de riesgos presenta en su etapa de monitoreo los respectivos procedimientos y actividades con el fin de garantizar la adecuada administración de sus riesgos.

Resultado del monitoreo efectuado en el año 2024 se concluye que el control de la operación tiene los mecanismos de seguridad necesarios que permiten constatar que las operaciones se efectúan de acuerdo con las condiciones pactadas auditoría interna tiene acceso a todas las operaciones y a la revisión de las recomendaciones que han realizado frente al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas. Así como las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la Compañía.

La estrategia corporativa para la gestión de riesgos está basada en el conjunto de lineamientos, procesos y procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que MAPFRE Colombia esté o pueda estar expuesta, por lo que, la Compañía continuamente va evolucionando permanentemente y de forma favorable en la gestión del riesgo.

Riesgo de mercado

El Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM diseñado por la Compañía adopta las políticas y elementos necesarios para una adecuada gestión del riesgo asociado a las operaciones de inversión. Los resultados de la gestión del SARM fueron informados al Comité de Inversiones y Junta Directiva, con el fin de apoyar la toma de decisiones y contribuir a la optimización de los resultados financieros.

En datos económicos, durante el año 2024 el Banco de la República continuó su ciclo de recortes de tasas de interés, la cual se ajustó en diciembre del 2024 en 25 puntos básicos, estableciendo la tasa de referencia en un 9,50% lo cual influyó positivamente en la valoración de activos de renta fija y en las perspectivas de financiamiento empresarial.

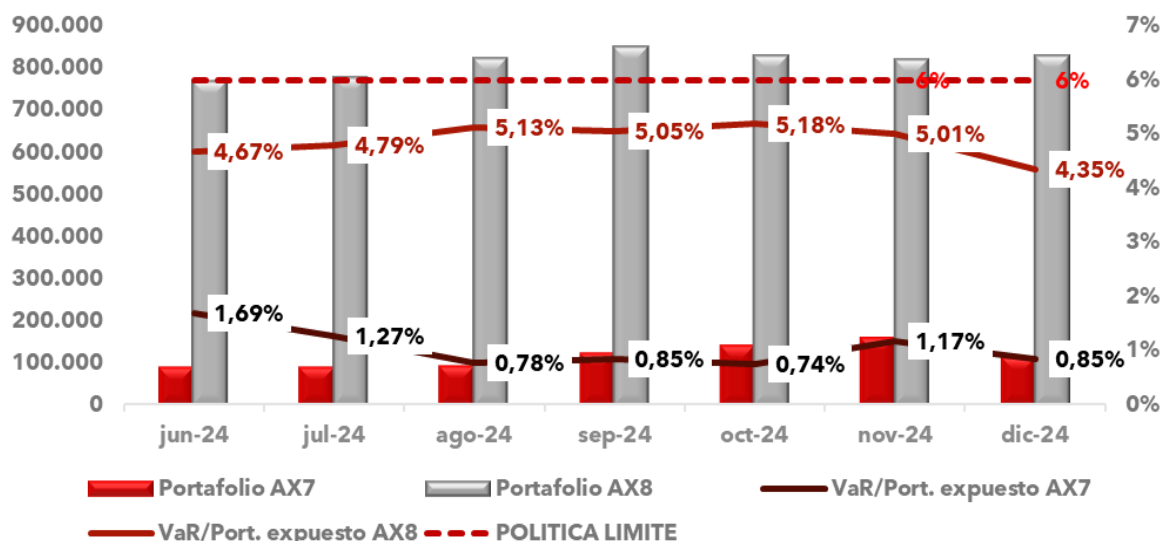
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) dio a conocer el Índice de Precios al Consumidor (IPC) o inflación de diciembre de 2024. La cifra anual cedió frente a 2023 (9,28%), cerrando en 5,20% en todo el año 2024, lo que significó una reducción de 4,08%.

En cuanto al comportamiento de la tasa de cambio: El último día bursátil del año 2024, el USD/COP abrió en \$4.410 y operó en el rango entre \$4.400 y \$4.421, y cerró la sesión del año en \$4,409,15. En la opinión de los analistas, desde la llegada a los \$5.000 aproximadamente durante el 2023, después de haber cerrado en el 2023 a \$3.822,05, el USD/COP podría operar en el rango entre \$4.400 y \$4.460 durante el año 2025.

A nivel interno en la Compañía, con periodicidad diaria se evaluó el VaR (Valor en Riesgo), como un porcentaje del portafolio de inversiones, teniendo en cuenta el 100% de la posición expuesta al riesgo de mercado. La gestión del riesgo de mercado se basa en el establecimiento y control de los máximos valores de riesgo que asume la Compañía.

La exposición al riesgo de mercado cerró en el año 2024 con un valor de \$36.001,400 (diario), monto equivalente al 4.35% que se encuentra dentro del apetito de riesgo establecido por la Compañía (6%):

Evolución VaR anexo 7 y anexo 8 GENERALES



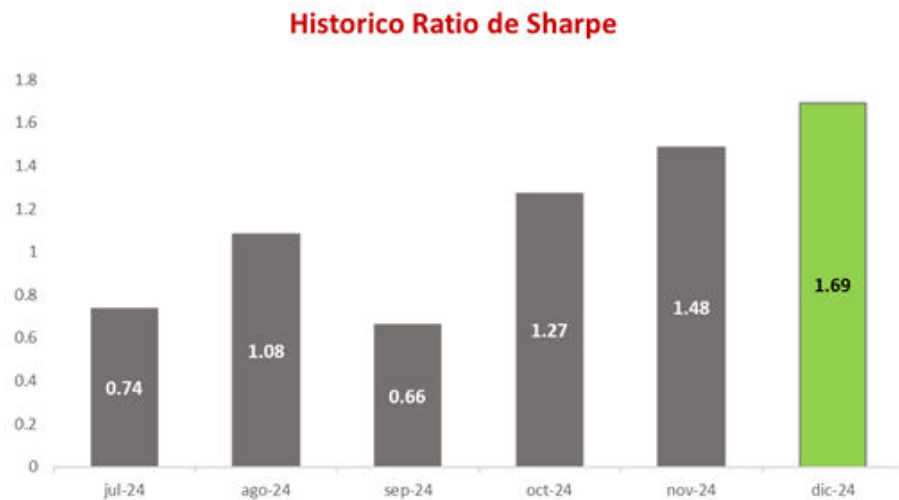
Este resultado refleja una administración del riesgo enfocada a proteger los recursos invertidos en el mercado de capitales de manera que se logre la combinación más eficiente posible de rentabilidad y riesgo, a través de posiciones y operaciones que no generen impacto negativo sobre el patrimonio y las utilidades de la Compañía. El detalle del cálculo del VaR Anexo 8 es el siguiente:

Factor de Riesgo	dic-23	dic-24	Variaciones
TASA DE INTERES	13.477,52	25.337,49	88,0%
TASA DE CAMBIO	2.915,24	6.225,04	113,5%
PRECIO DE ACCIONES	0,00	0,00	0,0%
CARTERAS COLECTIVAS	7.994,78	4.438,97	-44,5%
VALOR EN RIESGO TOTAL	24.387,55	36.001,50	47,6%

Mensualmente, en el Comité de Inversiones se revisaron y aprobaron las estrategias de inversión y se informó, por parte del Middle Office el grado de cumplimiento de las atribuciones y límites de riesgo establecidos en el manual del SIAR – Capitulo de Riesgo de Mercado, así como en la normatividad legal vigente.

En el mismo sentido, se realizó seguimiento diario al cálculo de valor en riesgo con los modelos regulatorios e internos y se efectuaron las correspondientes transmisiones semanales y mensuales de manera oportuna a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Otro indicador relevante en materia de control de riesgo de mercado es el Sharpe Ratio o Indicador de volatilidad, el cual mide numéricamente la relación Rentabilidad / Volatilidad Histórica del portafolio de inversiones comparado con la tasa libre de riesgo vigente, el cual sirve como elemento adicional en la toma de decisiones de inversión. A 31 de diciembre de 2024 el resultado es el siguiente:



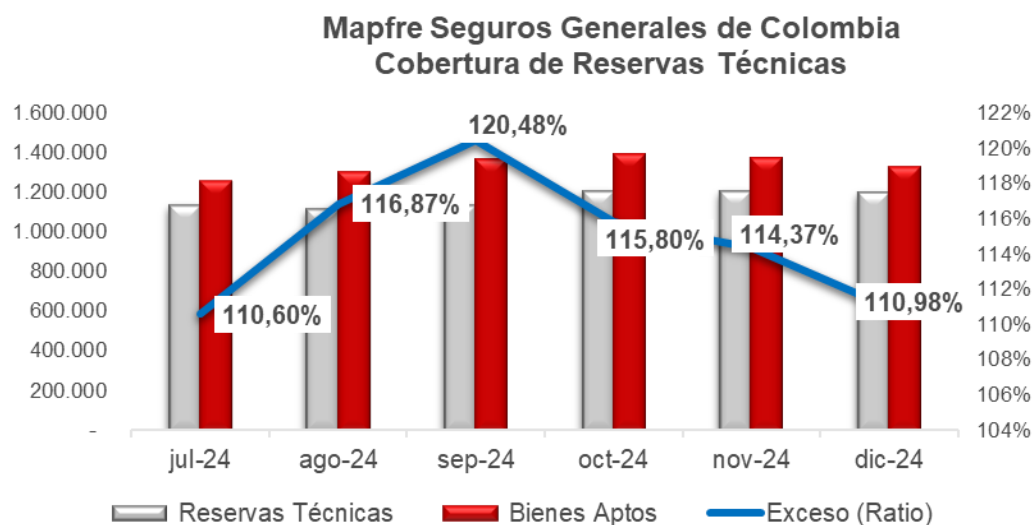
El comportamiento mes a mes ha tenido una volatilidad moderada, ocasionada por movimientos puntuales de mercado; al corte del 31 de diciembre el Ratio de Sharpe se ubica en 1.69, situándose en Zona de Apetito de riesgo según el esquema de límites fijado por la Junta Directiva.

La mejora en el indicador se debe principalmente al aumento de la rentabilidad de diferentes activos relevantes para el portafolio expuesto a mercado; entre los cuales destaca la variación de la curva cero cupones, esta presentó un rendimiento de **-8.56%**, debido a que pasó de 11.41 a 12.43, así mismo, el portafolio expuesto a mercado presentó un rendimiento del **0.03%**. lo que ha contribuido al incremento del indicador gradualmente.

Respecto del seguimiento y control a la cobertura de reservas para el mes de diciembre de 2024, bajo los parámetros dispuestos en el MAR – Marco de Apetito de Riesgo:

Apetito: >110% ●
Tolerancia: 100-110% ●
Capacidad: <100% ●

El siguiente es el comportamiento del indicador durante el segundo semestre de 2024, el cual se ha mantenido dentro de la zona de apetito y tolerancia definida:



En cuanto al control de límites de inversiones al cierre del 31 de diciembre de 2024, estos fueron monitoreados de forma diaria, validando y asegurando el control legal correspondiente:

Otras actividades de seguimiento y control que el área de riesgos realizó durante el año 2024 a nivel general fueron:

Procedimientos de monitoreo a la posición del portafolio expuesta

Validaciones a las operaciones de inversión ejecutadas por el Front Office

Procesos de control establecidos a nivel interno como arqueos, validación y valoración según precios publicados por el proveedor de precios

Cupos de inversión y calificación de contraparte para emisores o emisiones autorizadas y nuevas del portafolio, previa autorización de aprobación de la Junta Directiva.

Actualizaciones de la política de inversión emitidas por el Grupo MAPFRE junto con el respectivo análisis de implementación de los cambios necesarios para la adopción de la política de inversiones requerida por la última reglamentación, emitida por el regulador local.

Riesgo de Liquidez

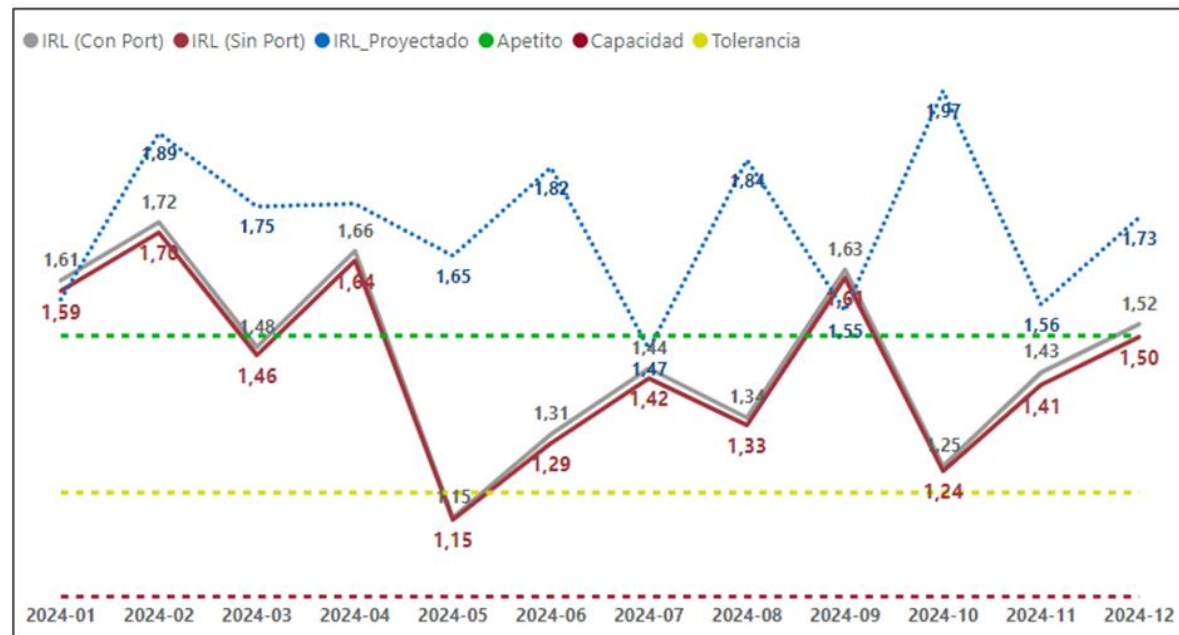
Definido como la contingencia de que la Compañía incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. Por lo anterior, la gestión del riesgo de liquidez contempla el análisis integral de la estructura de activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando los eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros. Al cierre del mes de diciembre de 2024, la composición del portafolio que no se utiliza para el respaldo de reservas técnicas es la siguiente:

TIPO DE INVERSION	NEGOCIABLE	DISP PARA LA VENTA	VENCIMIENTO	
ACCIONES	806.5	3.7	0	
BONOS	0	0	34.501.5	
CDT's	504.0	0	0	
TES	4.778.8	0	0	
TITULARIZACIONES	17.124.5	0	0	
FONDOS VISTA	0	0	0	
FONDOS CERRADOS	106.516.2	0	0	
FONDO INTERNAC	5.185.0	0	0	
TIDIS	0	0	0	
TOTAL GENERAL	134.915.1	3.7	34.501.5	169.420.4

Así mismo, se cuenta con cupos de tesorería vigentes al 31 de diciembre de 2024 como contingencia para atender necesidades de liquidez en caso de ser requerido. La Compañía no realizó en el año 2024 utilización de los cupos de crédito de tesorería, gracias a los excedentes que se presentaron de forma permanente durante el año y al buen comportamiento del recaudo de cartera.

Durante el año 2024 se monitoreó el indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) para MAPFRE Colombia, el cual evalúa la relación entre las necesidades y disponibilidades de liquidez.

Los resultados y niveles definidos de apetito, tolerancia y capacidad del indicador según el MAR – Marco de Apetito de Riesgo fueron los siguientes:

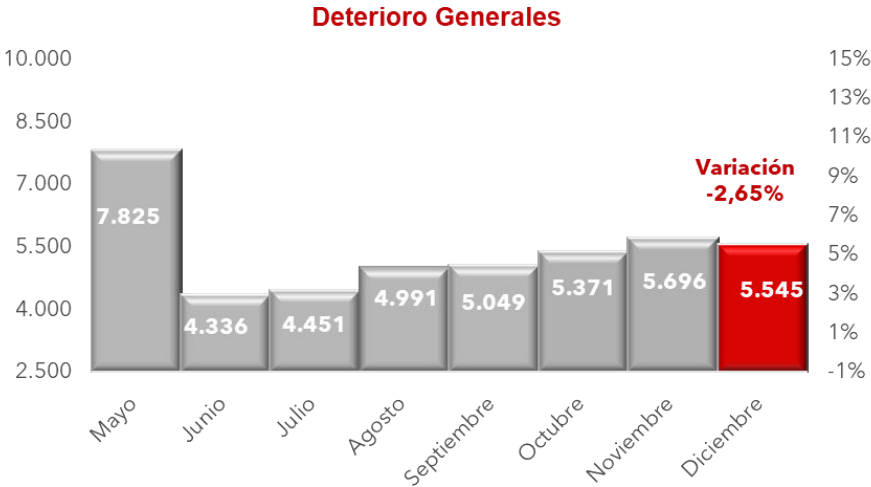


El indicador presenta algunos periodos con volatilidad importante, ocasionado por temas puntuales que han hecho que el indicador presente estos movimientos, apalancados principalmente por liquidez aportada por el portafolio de inversiones en vencimientos importantes de títulos de Tesorería. No obstante, siempre el indicador estuvo por encima de los límites de apetito y tolerancia establecidos mostrando permanentemente suficientes niveles de liquidez, cerrando a 31 de diciembre de 2024 en 1.52.

Riesgo de Contraparte y/o Crédito

Riesgo de crédito como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de obligaciones por parte de emisores de títulos valores; se asume que los bonos soberanos emitidos en moneda local no presentan riesgo de crédito. El Modelo de riesgo de crédito en MAPFRE se encuentra estructurado de la siguiente forma:

6.3.1. Riesgo de contraparte con los reaseguradores: se realiza mediante la metodología para evaluación de fortaleza financiera de las Reaseguradoras, obteniendo como resultado factores que se aplican a los saldos de reservas técnicas a cargo de reaseguradores y a la cuenta corriente, conforme lo establece la Superintendencia Financiera de Colombia. El deterioro sobre reservas técnicas a cargo de reaseguradores se comportó de la siguiente forma durante el año 2024:



A diciembre de 2024 el valor del deterioro de reaseguros asciende a \$5.543.995, entre los que se incluye el deterioro de los reaseguradores a MAPFRE RE con el 87%, CHARTIS INSURANCE UK LIMITED (antes AIG UK LIMITED), 4% y UNITED INSURANCE COMPANY con 3% de participación.

6.3.2. Riesgo de Crédito del Negocio de Seguros: Diseñado cuyo alcance es gestionar exclusivamente el recaudo delegado, acuerdo de pago de prima y tercerización de la financiación de primas. MAPFRE directamente no efectúa por política fondeo para afianzados, anticipos a contratistas, préstamos a empleados, préstamos a intermediarios, ni financiación de primas.

Dentro de las principales políticas fijadas, se encuentra el plazo máximo de recaudo el cual será hasta de 8 días, así como las definiciones para la asignación de cupos a los intermediarios que soliciten este esquema, los cuales serán otorgados por parte de la Gerencia de Riesgos bajo los modelos establecidos acorde a las condiciones financieras del intermediario lo cual definirá el grado de exposición al riesgo.

Al cierre de 31 de diciembre de 2024 no se cuenta con saldos activos por este concepto dado que se encuentra en proceso de implementación tecnológica.

6.3.3. Riesgo de Crédito del Portafolio de Inversiones, a través de la adquisición de títulos de deuda como emisores de bonos, CDT, y otros instrumentos, se administra a través de la definición de políticas y cupos que durante el año 2023 fueron gestionados, actualizados y presentados ante la Junta Directiva para conocimiento, aprobación y seguimiento. Los cupos fueron debidamente actualizados y monitoreados por el Middle Office con periodicidad diaria. Al cierre del año, las posiciones de inversiones se encontraban dentro de los límites y políticas establecidas, tanto localmente como las dispuestas desde casa matriz.

Riesgo Operativo

La Compañía implementó el SARO – Sistema de Administración del Riesgo Operativo, inmerso en el SIAR, aplicando lo dispuesto en la normatividad legal vigente y las mejoras prácticas sobre cada una de las situaciones de riesgo identificadas con el objetivo de gestionar los riesgos operacionales identificados y estableciendo las actividades de mitigación y control pertinentes, basados en los principios de autogestión y autocontrol.

Durante el año 2024 se continuó con el seguimiento al registro y gestión de eventos de riesgo generados por los responsables de los procesos, manteniendo una adecuada medición de los niveles de riesgo existentes en los procesos de cara al apetito de riesgo establecido por la Compañía como apoyo en la toma de decisiones de negocio y mitigación de riesgos.

La Gerencia de Riesgos cuenta con un software de apoyo que permite cuantificar, mediante la metodología establecida, el riesgo inherente y residual. Así mismo, contiene la documentación de las matrices de riesgo de los procesos de la Compañía que ha permitido medir permanentemente el riesgo inherente y residual, resultados que serán objeto de monitoreo y ajuste durante el año 2025.

El Comité de Riesgos se reunió bimestralmente durante el año y realizó un seguimiento de los temas relacionados con riesgo operativo y las medidas de control adoptadas en cada uno de los casos, apoyando el seguimiento, definición y establecimiento de mecanismos de control en la mitigación e implementar correctivos y mejoras de alto impacto en el funcionamiento de los diferentes procesos.

Al cierre del 2024, contamos con eventos de riesgo que se encuentran debidamente gestionados, en concordancia con los requerimientos establecidos en la Circular Externa 025 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia y con los lineamientos y niveles de tolerancia definidos por la Junta Directiva y el Corporativo. Los eventos de riesgo tipo 1 que generan pérdida y afectan el estado de resultados, ascendieron a los \$ 215.117.020, contabilizados al cierre del 31 de diciembre de 2024.

En materia de control del riesgo operativo, para el año 2024 se tiene prevista la implementación de un indicador principal para SARO que es el VaR Operativo (Valor en Riesgo), el cual tiene como objetivo realizar mediciones, de acuerdo con la dinámica y comportamiento histórico de las pérdidas materializadas por riesgo operativo, y aproximarse a un cálculo de requerimiento de capital mínimo necesario para cubrir las pérdidas operativas inesperadas a las que se expone la Compañía en cada una de sus líneas de negocio.

En materia de capacitaciones dirigidas a nuevos colaboradores y antiguos, se logró un indicador récord del 85% del total del personal capacitado en riesgo operacional para el año 2024, lo cual contribuye de manera importante en la cultura de riesgo organizacional y entorno de control interno.

Riesgo de Seguros

En relación con los riesgos técnicos de negocio, el Sistema Especial de Administración de Riesgos de Seguros (en adelante SEARS), y en concordancia con lo reglamentado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica parte 2 Título 4 - “Reglas especiales sobre gestión de riesgos en las entidades aseguradoras”, y las demás normativas que la complementan o modifican, se realizaron las siguientes actividades a lo largo del año 2024:

Identificación de riesgos de los proyectos estratégicos

Seguimiento al valor máximo de exposición por riesgo después de haberse deducido las coberturas del programa de reaseguro con corte a 31 de diciembre de 2024 para MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A.

Ejecución de programas de capacitación presencial para nuevos funcionarios en el plan de acogida, personal con contrato a través de empresa temporal, así como a la red comercial y las personas responsables de equipo comercial.

Realización de comité de riesgos interno con el objetivo de realizar seguimiento a la gestión integral de los riesgos, incluyendo la función actuarial.

Seguimiento y recálculo permanente y recalculation permanente al indicador de solvencia

Monitoreo semestral al riesgo de concentración mediante la Política de reaseguro de suscribir riesgos que en la retención neta no superen el 10% del patrimonio técnico de la Compañía, todo negocio que sea mayor a este porcentaje debe venir autorizado por la Vicepresidencia Técnica sobre lo cual, los resultados al cierre del año 2024 fueron en cumplimiento de esta política.

La función actuarial, implementada dentro del esquema de administración de riesgos en la Gerencia de Riesgos, se efectuó bajo la contratación de un servicio actuarial tercerizado quienes bajo los lineamientos y directrices de la Gerencia de Riesgos y la definición del Gobierno de la función actuarial (mandato, funciones, alcance), adelantaron un trabajo de monitoreo sobre la gestión actuarial autorizado por el Comité de Riesgos, con un alcance determinado incluyendo la revisión de políticas, procedimientos y recálculos sobre las diferentes reservas técnicas, emitiendo un informe con conclusiones que fue presentado en el Comité de Riesgos incluyendo los planes de acción definidos con la Gerencia de Actuarial.

Gestión de Riesgo Sistema de Atención al Cliente (SAC)

La Circular Externa 015 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en desarrollo de la Ley 1328 de 2009 creó el sistema atención al cliente financiero el cual busca fortalecer los mecanismos de protección e información del consumidor financiero frente a las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para dar cumplimiento a los requerimientos propios de esta norma, MAPFRE Seguros Generales de Colombia S. A., mantuvo actualizado durante el año 2024 las políticas y manuales ya existentes con el fin de ajustarlos a los parámetros de la normativa. Asimismo, se han venido desarrollando trimestralmente los comités de servicio al cliente, cuyo objetivo es contribuir en la consolidación de la cultura de Servicio MAPFRE.

Adicionalmente, se cuenta con indicadores de gestión, identificación y medición de riesgos de este sistema cuyos resultados al 31.12.2024 se conservaron dentro de los límites establecidos.

SARLAFT

Durante el año 2024 se realizó la siguiente gestión respecto al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT):

Infraestructura tecnológica: Se cuenta con una infraestructura tecnológica en la que soporta la gestión del SARLAFT relacionada con Conocimiento del cliente, administración de señales de alerta y segmentación, tales como:

Multiburó: Plataforma de administración de listas de prevención LA/FT y lista PEP.

RUC: Registro Único de Clientes, plataforma de almacenamiento de la información y soportes de conocimiento del cliente.

Tronweb: Sistema administrativo Core, donde se parametriza la aplicación de los controles técnicos SARLAFT.

TransUnión: Buró de información para autenticación de terceros en proceso de firma electrónica y adquisición de información para la actualización de datos.

Informa Colombia: Plataforma de consulta de información financiera y societaria con el fin de validar la información suministrada por clientes, proveedores e intermediarios (persona jurídica)

Stradata: Herramienta de apoyo para los procesos de segmentación de clientes con el apoyo de otras herramientas como Python y KNIME, y gestión de alertas en el aplicativo Case Manager

Reportes de Ley: Se dio cumplimiento al envío de los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), dando cumplimiento a los términos establecidos por la normatividad.

Capacitaciones: Se fortaleció conceptualmente al personal de la unidad de apoyo SARLAFT en temas relacionados con gestión de riesgos LA/FT, logrando una cobertura superior al 85%

Procesos y Metodología Gestión de Riesgos: Se implementó durante el año 2024:

Monitoreo Sarlaft 4.0 (Riesgos < Vr Asegurado 156 millones y \$6,9 millones en prima) - Cumplimiento de políticas por parte de la red comercial.

Fortalecimiento del proceso de Firma Electrónica (Campañas, cultura e incentivos)

PEP Identificado desde el origen.

Actualización de datos mediante el uso de data de los buró de crédito contratados para tal fin (2 veces al año).

6. Valores razonables

El valor razonable: corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo) para Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

La Compañía se basa en las siguientes técnicas de valoración para estimación del valor razonable:

Enfoque de mercado: Una técnica de valoración que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.

Enfoque del costo: Una técnica de valoración que refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo.

Enfoque del ingreso: Las técnicas de valoración que convierten valores futuros en un valor presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.

Es el valor de la volatilidad que iguala el valor de mercado de la opción (valor observado) al valor teórico de dicha opción obtenida mediante un modelo de valoración.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

1. Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
2. Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
3. Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo

La siguiente tabla proporciona información sobre técnicas de valuación e insumos significativos cuando se mide el valor razonable de manera recurrente para activos y pasivos clasificados como nivel 2.

	Técnica de valuación para Nivel 2	Principales Datos de Entrada
ACTIVOS		
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable		
<u>Renta fija local</u>		
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	Flujo de caja descontado	Precio mercado
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	Flujo de caja descontado	Precio mercado
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	Flujo de caja descontado	Precio mercado
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	Flujo de caja descontado	Precio mercado
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	Flujo de caja descontado	Precio mercado
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	Flujo de caja descontado	Precio mercado
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	Flujo de caja descontado	Precio mercado
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	Flujo de caja descontado	Precio mercado
<u>Renta fija exterior</u>		
Emitidos o garantizados por gobiernos extranjeros	Precio de mercado	Precio mercado

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, las inversiones de MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A., medidas al valor razonable al 31 de diciembre de 2024 sobre bases recurrentes:

	31/12/2024		
	Nivel 1	Nivel 2	Total
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable			
<u>Renta fija local</u>			
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	434.783.882	-	434.783.882
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	-	17.057.754	17.057.754
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	12.211.615	110.936.274	123.047.889
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	-	40.312.640	40.312.640
Otros	6.486.846	-	6.486.846
<u>Renta fija exterior</u>			
Emitidos o garantizados por gobiernos extranjeros	117.933.522	-	117.933.522
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	58.686.442	-	58.686.442
	630.002.307	168.306.668	798.308.975
Inversiones en instrumentos de patrimonio	156.555	119.066.900	119.223.455
Total, activo a valor razonable recurrentes	630.158.862	287.373.568	917.532.430

	31/12/2023		
	Nivel 1	Nivel 2	Total
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable			
<u>Renta fija local</u>			
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	188.832.405	-	188.832.405
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	-	14.865.023	14.865.023
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	19.628.176	222.684.070	242.312.246
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	-	50.622.828	50.622.828
Otros	8.197.802	-	8.197.802
<u>Renta fija exterior</u>			
Emitidos o garantizados por gobiernos extranjeros	47.248.457	2.391.380	49.639.837
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	57.041.474	-	57.041.474
	320.948.314	290.563.301	611.511.615
Inversiones en instrumentos de patrimonio	239.501	101.815.037	102.054.537
Total, activo a valor razonable recurrentes	321.187.814	392.378.338	713.566.152

Determinación de valores razonables

Las siguientes tablas muestran información sobre las técnicas de valuación y los aportes significativos cuando se mide el valor razonable de forma recurrente para activos y pasivos, cuya clasificación de jerarquía, de valor razonable es nivel 2.

Los instrumentos de nivel 2 son aquellos que se valoran utilizando datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente. El siguiente es el detalle del valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a costo amortizado determinados únicamente para propósitos de revelación a 31 de diciembre de:

	2024		2023	
	Valor en libros	Valor Razonable Estimado	Valor en libros	Valor Razonable Estimado
Activos				
Inversiones hasta el vencimiento *	321.049.406	298.051.097	325.535.957	318.860.876
Otras cuentas por cobrar actividad aseguradora **	211.152.825	211.152.825	192.521.290	192.521.290
Primas pendientes de recaudo **	589.021.141	589.021.141	494.806.288	494.806.288
	1.121.223.372	1.098.225.063	1.012.863.535	1.009.188.454
Pasivos				
Pasivos financieros	11.485.014	11.485.014	7.839.518	7.839.518
	11.485.014	11.485.014	7.839.518	7.839.518

* La Compañía para sus inversiones hasta el vencimiento calcula el valor razonable bajo las variables del mercado principalmente en nivel 1 y 2 y las condiciones de éste a la fecha de corte.

** Las cuentas por cobrar por actividad aseguradora, otras cuentas por cobrar a costo amortizado en su valor son una aproximación al valor razonable debido a que su tasa de descuento es cero (0) ya que el periodo de realización es a corto plazo.

Transferencia de niveles

Al 31 de diciembre de 2024 no existieron transferencias de niveles de acuerdo con el método de valoración de nuestro proveedor de precios (PIP).

7. Efectivo

A continuación, se presentan los saldos de efectivo al 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Bancos en moneda nacional	43.725.141	85.146.447
Caja	39.996	57.906
Total, efectivo	43.765.137	85.204.353

No hay ningún monto del efectivo que no esté disponible para ser utilizado por la compañía y no existen restricciones o limitaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Al cierre del 31 de diciembre de 2024 se presenta una disminución del total del efectivo principalmente por la entrega de excesos de liquidez a inversiones para la constitución de fiducias de largo plazo.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes de la institución financiera en la cual la compañía mantiene los fondos en efectivo:

ENTIDAD	CALIFICACIÓN LOCAL	ENTIDAD CALIFICADORA
Bancamía S.A.	A+	BRC Ratings – S&P Global
Banagrario	AAA	Fitch Ratings
Banco Davivienda	AAA	Fitch Ratings
Banco de Occidente	AAA	Fitch Ratings
Banco Falabella S.A.	AA	Fitch Ratings
Banco GNB Sudameris	AAA	Value and Risk Rating
Banco Pichincha S.A.	A-	Fitch Ratings
Banco Santander	AAA	Fitch Ratings
Bancolombia	AAA	Fitch Ratings
BBVA Colombia	AAA	Fitch Ratings
Citibank	AAA	Fitch Ratings
Itaú	AAA	BRC Ratings – S&P Global
Scotiabank Colpatria S.A.	AAA	Fitch Ratings

8. Activos financieros

A continuación, se presenta la clasificación del portafolio de inversiones a 31 de diciembre de:

	31-dic-24	31-dic-23
Medidos a valor razonable con cambios en resultados		
Títulos de tesorería	45.827.814	44.148.730
Otros emisores nacionales	20.108.958	32.124.019
Emisores extranjeros	17.614.069	17.159.088
	83.550.841	93.431.837
Instrumentos de patrimonio		
Emisores nacionales	119.223.455	102.054.537
	119.223.455	102.054.537
Subtotal	202.774.296	195.486.374
Medidos a costo amortizado		
Para mantener hasta el vencimiento	238.783.759	229.584.951
Inversiones en títulos de deuda	2.650.974	7.983.965
Emisores nacionales	13.867.054	14.589.019
Emisores extranjeros	65.747.619	73.378.022
Subtotal	321.049.406	325.535.957
Medidos a valor razonable con cambios en el ori		
Para mantener hasta el vencimiento	389.708.185	144.683.675
Inversiones en títulos de deuda	17.057.754	14.865.023
Emisores nacionales	149.738.417	269.008.857
Emisores extranjeros	158.253.778	89.522.223
Subtotal	714.758.134	518.079.778
Inversiones en asociadas		
Emisores nacionales	38.502.403	36.428.990
Subtotal	38.502.403	36.428.990
Deterioro		
Instrumentos de deuda	(8.016)	(8.016)
Instrumentos de patrimonio	(364.850)	(364.850)
Subtotal	(372.866)	(372.866)
Total, activos financieros	1.276.711.373	1.075.158.233

Las inversiones en el portafolio son clasificadas de tres maneras diferentes teniendo en cuenta la regulación local. Al vencimiento, disponibles para la venta y negociables. Al corte del año 2024, el portafolio de la compañía MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A. se encuentra distribuido de la siguiente forma: (1) Al vencimiento en un 25,1%, (2) disponibles para la venta en un 56,0% (3) Negociables 15,9% y (4) subsidiadas en un 3%,

Así mismo, las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Compañía. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la junta directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto.

Al corte del 31 de diciembre de 2024 las inversiones presentan un crecimiento del 18,7% frente a diciembre del 2023, influenciado principalmente por el aumento de las reservas y al comportamiento del mercado este año.

A continuación, se detalla el valor de mercado de las inversiones en títulos de deuda por tipo de inversión a 31 de diciembre de:

Tipo de inversión	31-dic-24	%	31-dic-23	%
TES en pesos	647.320.551	57,80%	395.076.744	42.2%
Por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	172.343.637	15,40%	301.964.932	32.2%
Títulos emitidos por organismos multilaterales	131.533.586	11,80%	75.935.502	8.1%
Títulos de deuda pública externa	26.999.206	2,40%	23.340.612	2.5%
Títulos emitidos por bancos de exterior	110.081.880	9,80%	104.123.831	11.1%
TIPS	6.486.846	0,60%	8.197.802	0.9%
Bonos hipotecarias Ley 546	4.883.946	0,40%	5.559.161	0.6%
Otros títulos de deuda pública	19.708.728	1,80%	22.848.988	2.4%
	1.119.358.380	100%	937.047.571	100%

El resumen de la calificación a 31 de diciembre es el siguiente:

Calificación del emisor	31-dic-24	%	31-dic-23	%
Riesgo nación	697.160.760	62,30%	418.417.356	44.7%
AAA (i)	241.500.563	21,60%	328.135.947	35,00%
AA+	2.762.648	0,20%	77.085.377	8.2%
AA	29.126.949	2,60%		
A+	71.456.963	6,40%	-	-
A	15.031.798	1,30%	10.177.788	1.1%
A-	62.318.699	5,60%	93.946.043	10.0%
AA-	-	0,00%	9.285.061	1.0%
	1.119.358.380	100%	937.047.571	100%

Calificación del emisor	31-dic-24	%	31-dic-23	%
Riesgo nación	697.160.760	62,30%	418.417.356	44.7%
AAA (i)	241.500.563	21,60%	328.135.947	35,00%
AA+	2.762.648	0,20%	77.085.377	8.2%
AA	29.126.949	2,60%		
A+	71.456.963	6,40%	-	-
A	15.031.798	1,30%	10.177.788	1.1%
A-	62.318.699	5,60%	93.946.043	10.0%
AA-	-	0,00%	9.285.061	1.0%
	1.119.358.380	100%	937.047.571	100%

Los emisores que representan la calificación AAA son:

	31-dic-24	%	31-dic-23	%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A	16.037.268	6,6%	28,848,011	9,0%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	12.509.612	5,2%	22,025,671	6,7%
BANCO DE BOGOTA S.A.	3.872.791	1,6%	8,937,632	2,7%
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	916.953	0,4%	928,752	0,3%
BANCO DE OCCIDENTE	5.464.916	2,3%	14,172,747	4,3%
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	22.231.546	9,2%	36,071,034	11,0%
BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA	26.929.664	11,2%	-	-
BANCO POPULAR	2.951.862	1,2%	2,800,245	0,9%
BANCO SERFINANZA S.A.	5.009.794	2,1%	4,780,699	1,5%
BANCO W S.A	-	-	6,129,409	1,9%
BANCOLOMBIA S.A.	10.883.813	4,5%	21,356,074	6,5%
CAF -CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO	-	-	37,145,380	11,3%
CELSIA S.A. E.S.P.	2.015.663	0,8%	2,036,757	0,6%
CODENSA S.A. ESP.	5.602.911	2,3%	5,747,974	1,8%
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.SP	-	-	492,292	0,2%
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	9.516.103	3,9%	19,405,725	5,9%
CREDIFAMILIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A	-	-	5,559,161	1,7%
EMGESA S.A. E.S.P.	2.433.506	1,0%	2,474,828	0,8%
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	4.011.928	1,7%	4,092,396	1,2%
EUROPEAN BANK FOR RECONSTRUCTION & DEVELOPMENT	2.857.224	1,2%	2,719,089	0,8%
FDN - FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.	8.882.043	3,7%	9,333,761	2,8%
GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	1.139.891	0,5%	1,138,718	0,3%
GRUPO ARGOS S.A	8.959.917	3,7%	-	-
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	-	-	5,430,716	1,7%
GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.	9.393.019	3,9%	9,523,841	2,9%
GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.	1.895.145	0,8%	1,935,356	0,6%
ICETEX - INSTITUTO COL. DE CRED. EDUC. Y EST. TEC.	7.635.429	3,2%	7,606,159	2,3%
IFC-CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL	36.687.326	15,2%	-	-
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. -ISA-	4.507.531	1,9%	6,631,574	2,0%
ISAGEN S.A. E.S.P.	14.050.404	5,8%	18,749,501	5,7%
ORGANIZACION TERPEL S.A	3.691.930	1,5%	8,545,884	2,6%
P.A. ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS – PEIS	2.020.641	0,8%	2,042,131	0,6%
PATRIMONIO AUTONOMO TITULARIZACION TMAS-1	2.904.889	1,2%	3,767,970	1,1%
RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	-	-	10,122,807	3,1%
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	-	-	484,471	0,1%
TITULARIZADORA DE COLOMBIA S.A.	6.486.846	2,7%	8,197,802	2,5%
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	-	-	8.901.383	2,7%
	241.500.565	100%	328.135.947	100%

El siguiente es el resumen de los instrumentos representativos de deuda por fechas de vencimiento:

Bandas de tiempo de inversiones negociables

	31-dic-24	31-dic-23
Menores a 1 año	17.988.877	3.010.962
Entre 1 y 3 años	7.700.649	27.698.838
Mayores a 3 años	57.861.315	62.722.037
	83.550.841	93.431.837

Bandas de tiempo de inversiones hasta el vencimiento

	31-dic-24	31-dic-23
Menores a 1 año	53.329.380	43.517.959
Entre 1 y 3 años	11.131.974	38.958.394
Mayores a 3 años	256.588.052	243.059.604
	321.049.406	325.535.957

Bandas de tiempo de inversiones disponibles para la venta

	31-dic-24	31-dic-23
Menores a 1 año	87.758.995	122.472.506
Entre 1 y 3 años	66.038.838	120.728.640
Mayores a 3 años	560.960.299	274.878.631
	714.758.132	518.079.777

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones se encuentran libres de pignoración.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía posee inversiones y otros activos de cobertura los cuales frente a un valor requerido de reservas técnicas netas presentan un exceso en la inversión de cobertura.

Inversiones en Subsidiarias y Asociadas

A continuación, se relaciona el detalle de las inversiones en las entidades controladas a 31 de diciembre:

	2024	Valor en	2023	Valor en
Subsidiarias y Asociadas	%	Libros	%	Libros
Credimapfre S.A.S. - Subsidiaria	100,00%	28.188.952	100,00%	26.010.020
Otras - Asociadas		372.865		372.865
Cesvi Colombia S.A. - Asociada	67,80%	9.940.586	67,80%	10.046.105
		38.502.403		36.428.990

El movimiento de las inversiones en compañías subsidiarias y asociadas se presenta a continuación por los periodos terminados al 31 de diciembre:

Subsidiarias y Asociadas	31-dic-24	31-dic-23
Saldo al inicio del Periodo	36.428.990	34.130.103
Participación en los resultados del periodo	4.096.64	3.993.340
Dividendos Recibidos	-2.023.051	-1.694.453
Saldo al final del periodo	38.502.403	36.428.990

La base para la determinación del método de participación que calculó la Compañía en CESVI Colombia y CREDIMAPFRE S.A.S., corresponde a los Estados Financieros con corte al 30 de noviembre de 2024.

La información financiera de las inversiones en compañías subsidiarias y asociadas a 31 de diciembre es la siguiente:

31 de diciembre de 2024

	Activo	Pasivo	Patrimonio	Ingresos	Gastos	Resultado
Credimapfre S.A.S.	141.724.802	113.881.517	27.843.285	16.814.258	15.334.439	1.479.819
Cesvi Colombia S.A.	39.810.347	24.989.310	14.821.037	41.840.489	41.686.981	153.508

31 de diciembre de 2023

	Activo	Pasivo	Patrimonio	Ingresos	Gastos	Resultado
Credimapfre S.A.S.	114.681.559	88.318.093	26.363.466	14.792.172	14.792.172	4.011.238
Cesvi Colombia S.A.	38.297.058	23.629.529	14.667.529	50.936.946	49.881.349	1.055.597

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, las inversiones no presentan ningún tipo de restricción o limitación.

9. Primas pendientes de recaudo

El siguiente detalle corresponde a las primas por recaudar:

	31-dic-24	31-dic-23
Negocios directos (a)	569.982.115	472.759.740
Coaseguro aceptado (b)	25.227.209	55.546.304
Coaseguro cedido (c)	41.620.221	8.906.942
Recaudos pendientes por aplicar (d)	(41.035.774)	(57.978.807)
Subtotal	595.793.771	479.234.179
Menos: deterioro (e)	(6.772.630)	(42.406.698)
Primas pendientes de recaudo netas de Deterioro	589.021.141	436.827.481

- a) El incremento se debe principalmente a las primas por cobrar para las unidades de vida grupo \$80.832.778, generales \$20.142.479, patrimoniales \$2.705.923, automóviles \$932.602 y otras unidades por \$47.619; compensado con la aplicación de las primas financiadas a través de CREDIMAPFRE por un valor de \$2.525.285 así como la disminución de primas en la unidad de SOAT \$4.913.741.
- b) La variación corresponde a la disminución de primas de las unidades de industriales \$15.015.753, patrimoniales \$9.940.502, generales \$2.214.606, vida grupo \$1.466.470, Aviación \$957.772, automóviles \$672.201, transportes \$51.791.
- c) La variación corresponde a un aumento de primas de las unidades de Industriales \$18.915.124, Generales \$8.185.872, Patrimoniales \$5.499.806, Automóviles \$503.390, otras Unidades \$3.011; compensado con la disminución de primas de las unidades de transportes \$215.033 y Aviación \$178.891.
- d) Variación corresponde a consignaciones de primas identificadas por cliente, sin embargo, no son pagos referenciados, que permitan su legalización de manera inmediata por lo cual se requiere un proceso de conciliación con el intermediario, como resultado de esto, la cuenta a cierre de 2024 está compuesta en su totalidad por ingresos del mismo año, de los cuales corresponde 0-30 días un valor de \$ 28.816.151 de 31-60 \$ 3.853.645, de 61-90 \$ 2.119.626 y mayores a 90 de \$ 6.246.353.
- e) La variación corresponde al castigo de la cuenta por cobrar de la producción del ramo SOAT de la oficina Hayuelos ejecutado en el mes de mayo 2024

10. Otras cuentas por cobrar actividad aseguradora, Neto

Las cuentas por cobrar provenientes directamente de la actividad aseguradora a 31 de diciembre son las siguientes:

	31-dic-24	31-dic-23
Compañías cedentes exterior cuenta corriente	12.140.907	13.462.121
Coaseguradores cuenta corriente aceptados (a)	36.044.922	5.495.575
Coaseguradores cuenta corriente cedidos (b)	41.213.241	20.139.622
Reaseguradores interior cuenta corriente (c)	4.488.119	3.626.793
Reaseguradores exterior cuenta corriente (d)	57.678.748	181.326.842
Recaudos pendientes por aplicar reaseguros (e)	(1.231.416)	(10.951.366)
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior (f)	6.838.290	3.842.152
Cuentas por cobrar intermediarios de seguros	160.647	4.106.032
Otras actividad aseguradora	563	-
Subtotal	157.334.021	221.047.771
Menos: Deterioro	(18.220.351)	(39.477.846)
Total, Otras cuentas por cobrar actividad aseguradora	139.113.670	181.569.925

- (a) El incremento se dio principalmente a negocios realizados con la previsora S.A. compañía de Seguros, Allianz seguros S.A. y seguros generales suramericana S.A, los cuales los más representativos fueron ministerio de defensa-secretaria general, instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC, cartones América S.A came y distrito especial de ciencia y tecnología e Innovac.

- (b) El incremento se dio principalmente a negocios realizados con seguros Colpatria, previsora, HDI y SBS seguros, para los cuales el principal negocio fue fuerza aérea colombiana comando FAC y ejército nacional Contaduría principal del comando del ejército
- (c) La variación corresponde al crecimiento en los negocios con cesión para ramo de industriales con el reasegurador Chubb de Colombia S.A donde los negocios mas representativos son fábrica de licores y alcoholes de Antioquia, radio televisión nacional de Colombia RTVC y Contraloría General de Antioquia
- (d) La disminución en la cuenta corriente del exterior se debe principalmente a la recuperación de la capa 1 de siniestro liquidado para la cuenta Bioenergy/Ecopetrol del reasegurador Hiscox y la depuración de la cuenta corriente producto del proceso de conciliación adelantado por la compañía.
- (e) La variación de recaudos pendientes por aplicar corresponde a la identificación y aplicación de ingresos por conceptos de recobros de reaseguradores que se realizó en el proceso de conciliación de saldos, los saldos pendientes corresponden a partidas que se encuentran en conciliación con los terceros de los cuales se recibieron los cobros.
- (f) La variación frente al periodo anterior obedece principalmente a la propia legalización de anticipos que se encontraban pendientes al cierre de 2023 sumado a un menor valor de anticipos girados en 2024.

11. Cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas

El saldo de las cuentas por cobrar con partes relacionadas y asociadas es el siguiente:

	31-dic-24	31-dic-23
A casa matriz, subsidiarias, relacionadas y asociadas (a)	2.178.698	5.650.379
Subtotal	2.178.698	5.650.379

El saldo de la cuenta contempla el intercambio de servicios y operaciones por entre compañías del grupo tanto a nivel local como de casa matriz en lo que respecta principalmente a informática, servicios compartidos de personal y demás gastos compartidos

12. Reservas técnicas partes reaseguradores,neto

El siguiente es el detalle de los activos por cesiones a reaseguradores:

	31-dic-24	31-dic-23
Reserva de prima no devengada (a)	285.651.774	207.381.010
Reserva para siniestros avisados (b)	613.888.149	530.292.502
Reserva de siniestros no avisados (c)	74.014.633	68.955.450
Subtotal	973.554.556	806.628.962
Deterioro reservas técnicas (d)	(5.545.382)	(3.815.458)
Total, Reserva Técnica parte Reaseguradores	968.009.174	802.813.504

- (a) La reserva de prima no devengada presenta un incremento principalmente por la emisión de los negocios del segmento de industriales.

- (b) El saldo de la reserva de siniestros avisados ha aumentado principalmente por la siniestralidad en los ramos de incendio y montaje y rotura de maquinaria, en particular por las pólizas de Enel y Colceramicas, respectivamente
- (c) El aumento en la IBNR se debe principalmente en los ramos de incendio, lucro cesante y vida grupo, en compensación con el ramo de agrícola que disminuye.
- (d) La variación corresponde a la actualización de probabilidades de impago principalmente en los ramos de industriales.

13. Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes son los siguientes:

	31-dic-24	31-dic-23
Anticipo Impuesto de Industria y comercio	66.068	-
Subtotal	66.068	-

La variación corresponde a los anticipos por impuesto de industria y comercio del año gravable 2023, los cuales serán compensados en la correspondiente declaración.

14. Propiedades y equipo, neto

El siguiente es el detalle de la composición de las propiedades, planta y equipo:

	31-dic-24	31-dic-23
Terrenos	4.850.927	4.850.927
Edificios	7.609.985	7.609.985
Vehículos	843.440	843.440
Equipo de oficina	7.087.278	9.049.729
Equipo Informático	9.144.331	12.686.444
Mejoras en bienes recibidos en arrendamiento	1.566.309	-
Activos por derechos de uso	10.524.754	5.932.753
Subtotal	41.627.024	40.973.278
Depreciación propiedad, planta y equipo	(13.204.229)	(20.504.839)
Depreciación mejoras en propiedades ajenas	(174.034)	-
Subtotal	(13.378.263)	(20.504.839)
Subtotal	28.248.761	20.468.439

El siguiente es el movimiento del importe en libros de las cuentas de propiedad y equipo durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que reflejan el saldo contable:

	TERRENOS	EDIFICIOS	VEHICULOS	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO INFORMATICO	MEJORAS EN BIENES DE ARRENDAMIENTO	ACTIVOS POR DERECHO DE USO	TOTAL A.F.
Saldo Inicial Activos	4.850.927	7.609.985	843.440	9.049.728	12.686.443	-	20.552.718	55.593.241
Saldo Inicial depreciacion acumulada	-	(1.530.044)	(832.815)	(7.450.285)	(10.691.694)	-	(14.619.964)	(35.124.802)
Saldo Neto Activos Fijos 2023	4.850.927	6.079.942	10.625	1.599.443	1.994.749		5.932.754	20.468.439
Altas por compras	-	-	-	2.345.015	1.385.134	1.566.309	4.592.000	9.888.458
Bajas por venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	(4.307.465)	(4.927.246)	-	-	(9.234.711)
Saldo Final Activos	4.850.927	7.609.985	843.440	7.087.278	9.144.331	1.566.309	10.524.754	41.627.024
Depreciacion año en curso	-	(191.255)	(10.625)	(659.487)	(904.032)	(174.033)	-	(1.939.432)
Bajas	-	-	-	(13.407)	(155.299)	-	-	(168.706)
Reclasificaciones	-	-	-	4.307.466	4.927.246	-	-	9.234.712
Depreciacion Acumulada	-	(1.721.299)	(843.440)	(3.815.712)	(6.823.779)	(174.033)	-	(13.378.263)
Saldo Final Neto Activos Fijos 2024	4.850.927	5.888.686	-	3.271.567	2.320.552	1.392.276	10.524.754	28.248.761

15. Activos intangibles neto

El siguiente es el movimiento del importe en libros de las cuentas de activos intangibles durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Los movimientos presentados para los intangibles son los siguientes:

	31-dic-24	31-dic-23
Programas y aplicaciones informáticas	6.410.028	7.565.154
Amortización acumulada	(4.634.751)	(4.349.337)
Subtotal	1.775.277	3.215.817

El siguiente es el detalle de los movimientos de los activos intangibles:

	Costo	Amortización	Saldo Final
Saldo 31/12/2022	10.939.120	(6.238.487)	4.700.633
Adiciones/Bajas	445.696	-	445.696
Amortización	-	(1.930.512)	(1.930.512)
Saldo 31/12/2023	11.384.816	(8.168.999)	3.215.817
Adiciones/Bajas	1.080.448		1.080.448
Amortización		(2.520.988)	(2.520.988)
Saldo 31/12/2024	12.465.264	(10.689.987)	1.775.277

16. Otros activos no financieros neto

Los conceptos que componen la línea de otros activos no financieros a 31 de diciembre son:

	31-dic-24	31-dic-23
Seguros (a)	963.148	1.621.615
Depósitos para juicios ejecutivos (b)	21.771.742	18.396.441
Otras cuentas por cobrar (c)	35.079.738	18.860.160
Anticipos a contratos y proveedores (d)	19.578.301	513.247
Deudores	519.004	545.226
A Empleados	93.823	668.312
Costos de contratos no proporcionales diferidos (e)	21.182.877	11.568.636
Costos de adquisición diferidos (f)	820	820
Otros	892.519	1.746.596
Diversos	-	84.288
Deterioro otros activos	(2.055.661)	(1.478.469)
Subtotal	98.026.311	52.526.872

- (a) La variación corresponde a la renovación de pólizas de automóviles de propiedad de la compañía.
- (b) El incremento corresponde principalmente a la ejecución del embargo del demandante Verónica Castrillón Y otros vs Electrificadora del caribe S.A, por valor de \$3.993.399
- (c) Esta variación corresponde principalmente al aumento en la cuenta por cobrar de salvamento y recobros que paso \$17.233.066 en el 2023 a \$33.428,287 con un variación de \$16.195.220, esto se da por el modelo de comercialización dado desde el 01 de enero de 2024
- (d) El saldo corresponde principalmente a los anticipos realizados a proveedores derivados de las obras civiles y adecuaciones para la puesta en marcha de la oficina principal (Torre MAPFRE) y de mejoras a las oficinas a nivel nacional, este concepto también comprende anticipos de honorarios por procesos jurídicos relevantes y anticipos por compra de activos fijos.
- (e) El aumento corresponde a la adquisición del contrato no proporcional del catastrófico con vigencia 01/07/2024 a 30/06/2025, el cual además de tener un fuerte impacto por la fluctuación en el tipo de cambio también tuvo un incremento en el costo del 34.6% con relación al del periodo anterior.

17. Impuestos diferidos

El siguiente es el detalle del impuesto diferido:

	2024	2023
Activos por Impuesto diferido:		
Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	\$ 81.757.389	\$ 50.265.232
Pasivos por Impuesto diferido:		
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	\$ (5.820.915)	\$ (4.548.485)
Total	75.936.473	45.716.747

El aumento del impuesto diferido neto activo al corte del mes de diciembre de 2024 comparado con el periodo de diciembre 2023, se presenta principalmente por los conceptos de los títulos negociables, títulos disponibles para las ventas, las primas por recaudar, activos intangibles, las provisiones de pasivos y la diferencia en cambio.

18. Pasivos financieros

El siguiente es el detalle de pasivos financieros por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Pasivos por arrendamientos	11.485.014	7.839.518
Subtotal	11.485.014	7.839.518

Los siguientes son los pasivos financieros por arrendamientos reconocidos al 31 de diciembre 2024:

Clase de activo	En no más de 1 año	En más de 1 año, pero menos de 3 años	En más de 3 años, pero menos de 5 años	En más de 5 años	Total, pasivos por arrendamiento
Bienes inmuebles	2.387.209	2.711.818	3.601.380	1.842.950	10.543.357
Vehículos	310.220	332.798	241.017	57.622	941.657
Total, Pasivo por arrendamiento	2.697.429	3.044.616	3.842.397	1.900.572	11.485.014

Clase de activo	En no más de 1 año	En más de 1 año, pero menos de 3 años	En más de 3 años, pero menos de 5 años	En más de 5 años	Total, pasivos por arrendamiento
Bienes inmuebles	2.891.458	4.461.065			7.352.523
Vehículos	291.979	195.016			486.995
Total, Pasivo por arrendamiento	3.183.437	4.656.081	-	-	7.839.518

	Obligaciones por arrendamiento
Saldo al 1 de enero de 2024	7.839.518
Cambios por flujo de efectivo de financiación	-
Reconocimiento pasivo por arrendamiento	6.347.666
Pago pasivo por arrendamiento	(2.702.170)
Total, cambios por flujo de efectivo de financiación	(2.702.170)
Total, saldo a 31 de diciembre de 2024	11.485.014

	Obligaciones por arrendamiento
Saldo al 1 de enero de 2023	10.721.073
Cambios por flujo de efectivo de financiación	-
Pago/Reconocimiento pasivo por arrendamiento	(2.881.551)
Total, cambios por flujo de efectivo de financiación	(2.881.551)
Total, saldo a 31 de diciembre de 2023	7.839.518

19. Reservas técnicas

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Reserva de prima no devengada (a)	696.104.505	580.895.520
Reserva Insuficiencia de primas	2.486.910	2.589.886
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior (b)	126.227.390	89.371.208
Reserva desviación de siniestralidad	196.001.189	196.001.189
Reserva para siniestros avisados (c)	949.503.187	818.387.346
Reserva para siniestros no avisados	178.669.065	169.821.050
Subtotal	2.148.992.246	1.857.066.199

- a) La reserva de prima no devengada ha tenido una variación positiva principalmente por un crecimiento en la producción en automóviles, el segmento de industriales y vida grupo.
- b) El depósito de reaseguradores del exterior ha tenido una variación, debido al aumento de las primas de todos los ramos de la compañía en el año respecto al periodo anterior.
- c) El saldo de la reserva para siniestros avisados ha aumentado principalmente por el crecimiento de primas respecto al periodo anterior, implicando una mayor siniestralidad en los ramos de autos, incendio, montaje y rotura de maquinaria.

20. Cuentas por pagar actividad aseguradora

A continuación, el detalle de las cuentas por pagar actividad aseguradora por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Coaseguradores cuenta corriente aceptados (a)	7.108.700	4.981.895
Coaseguradores cuenta corriente cedidos (b)	3.710.728	8.779.770
Reaseguradores interior cuenta corriente	169.411	749.507
Reaseguradores exterior cuenta corriente (c)	97.549.729	140.979.861
Siniestros liquidados por pagar (d)	44.466.019	25.302.186
Obligaciones a favor de intermediarios	14.704.533	20.271.934
Otras cuentas por pagar	59.750.425	50.791.352
Primas por recaudar de coaseguro cedido (e)	41.620.221	8.906.942
Cámara de compensación del SOAT	571.001	-
Subtotal	269.650.767	260.763.447

- a) La variación corresponde principalmente a los negocios realizados con la aseguradora AXA Colpatria, negocios con la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá y Distrito especial de ciencia tecnología e INNOVAC, incrementando especialmente el ramo de Responsabilidad civil.
- b) Corresponde principalmente a negocios con Allianz Seguros y aseguradora solidaria con negocios como servicio nacional de aprendizaje SENA y empresa de transporte del tercer milenio Transmilenio S.A, con el ramo todo riesgo daños materiales y todo riesgo construcción.
- c) El incremento principalmente corresponde a la cuenta por pagar a favor del reasegurador MAPFRE RE por el desarrollo normal del negocio en los contratos automáticos y al incremento del costo catastrófico de la vigencia actual.
- d) La variación de los siniestros liquidados por pagar corresponde principalmente por las liquidaciones que se realizaron en el mes de diciembre para los ramos de industriales y autos, destacando la cuenta de Ecopetrol, EMGESA Y ENEL Colombia SA.
- e) La variación corresponde a un aumento de primas de las unidades de Industriales \$18.915.124, Generales \$8.185.872, Patrimoniales \$5.499.806, Automóviles \$503.390, otras Unidades \$3.011; compensado con la disminución de primas de las unidades de transportes \$215.033 y Aviación \$178.891.

21. Otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Comisiones y honorarios	-	507.799
Costos y gastos por pagar	-	808.477
Proveedores y servicios por pagar (a)	6.379.836	25.622.183
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	838.039	745.834
Aportes Laborales (b)	1.250.742	969.190
Otras (c)	17.108.307	20.723.424
Industria y comercio (d)	3.032.563	2.435.116
A las ventas retenido (e)	23.467.593	15.848.972
Retenciones En La Fuente	6.797.197	5.700.145
Subtotal	58.874.277	73.361.140

- (a) Decrecimiento derivado del pago por el registro de la reliquidación de los años 2022 y 2023 de la compensación de SOAT por \$17.766.311 miles de pesos reconocido en el mes de diciembre del 2023 pago efectuado en el periodo 2024.
- (b) El incremento en comparación con el año anterior obedece al aumento del 7.8% de la plantilla de personal directo en la compañía, así como los incrementos de ley (SMMLV 12%, Subsidio de transporte e IPC), el ajuste anual de los salarios y variable, estos rubros hacen base para los cálculos de las prestaciones sociales (Cesantías e intereses de cesantías) y vacaciones.
- (c) Corresponde a los pagos anticipados de pólizas y devoluciones de primas a asegurados principalmente
- (d) El incremento en el impuesto de industria y comercio está directamente relacionado con los ingresos en el año gravable 2024.
- (e) La variación principalmente está en el aumento de ingresos gravados lo que hace que aumente el IVA por pagar.

22. Cuentas por pagar beneficios a empleados

A continuación, el detalle de los beneficios a los empleados por los años terminados al 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Nomina por pagar (a)	3.851	-
Cesantías	2.406.631	1.761.324
Intereses sobre cesantías	276.436	200.275
Vacaciones	4.366.135	3.259.454
Prima extralegal	18.092.154	14.985.509
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados (b)	2.334.209	1.070.552
Cálculo actuarial pensiones de jubilación	120.122	109.979
Subtotal	27.599.538	21.387.093

El incremento en la cuenta de beneficios a empleados está asociado al aumento en el 7.8% de la plantilla de personal directo de la compañía, así como los incrementos de ley (SMMLV 12%, Subsidio de transporte e IPC) proporcional con el ajuste anual de los salarios y variable; estos rubros hacen base para los cálculos de las prestaciones sociales (Cesantías e intereses de cesantías) y vacaciones.

En cuanto a los beneficios a largo plazo la Compañía mantiene los siguientes:

Vacaciones: Adicional a los quince (15) días hábiles legales de vacaciones, la compañía concede los siguientes días hábiles adicionales de descanso remunerado al momento del disfrute para colaboradores con antigüedad igual o superior a 5 años así:

ANTIGÜEDAD	DIAS ADICION.
Menos de 5 años	0 días hábiles
De 6 a 10 años cumplidos	2 días hábiles
11 a 15 años cumplidos	3 días hábiles.
16 a 20 años cumplidos	4 días hábiles.
21 a 25 años cumplidos	5 días hábiles.

El cálculo de los beneficios a largo plazo bajo la unidad de crédito proyectada, la cual estima fiable de los costos relacionados a los beneficios a empleados, teniendo en cuenta variables demográficas tales como rotación de los empleados, mortalidad y financieras tales como estimaciones a los incrementos de SMLV, tasas de mercado. Al final del periodo se determina el importe del pasivo y en el resultado del periodo; las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada de los beneficios de largo plazo de los empleados a 31 de diciembre se muestran a continuación:

	2024	2023
Tasa de descuento	9,47%	11,78%
Tasa de inflación	9,95%	8,70%
Tasa de incremento salarial	10,07%	8,80%

Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad del pasivo por beneficios a largo plazo a los empleados de las diferentes variables financieras y actuariales es el siguiente, manteniendo las demás variables constantes:

Tasas	Variables del Cálculo	Cambio en la variable	Incremento en la variable	Disminución en la variable
Inflación	9,95%	0,50%	10,45%	9,45%
Descuento	9,47%	0,50%	9,97%	8,97%
Incremento Salarial	10,07%	0,50%	10,57%	9,57%

23. Provisiones

A continuación, el detalle de otras provisiones por los años terminados al 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Contribuciones y afiliaciones (a)	2.297.014	11.972.819
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas (b)	2.560.973	1.812.467
Obligaciones a favor de intermediarios de seguros(c)	123.967.298	63.732.480
Otras provisiones (d)	47.003.531	31.481.004
Subtotal	175.828.816	108.998.770

- (a) Disminución obedece a una menor contribución al Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA directamente asociado a la no comercialización del ramo SOAT.
- (b) Incremento en el saldo derivado a procesos jurídicos asociados a siniestros.
- (c) Incremento de provisión directamente asociada a la emisión del año en curso principalmente en los ramos de Vida Grupo y automóviles, saldo correspondiente a comisiones de intermediarios de seguros, y que serán pagas una vez se efectué el recaudo de las pólizas.
- (d) Corresponde a la estimación de gastos administrativos pendientes de facturación principalmente asociados a servicios informáticos y gastos de mercadeo derivados de la estrategia comercial.

24. Cuentas por pagar a Casa Matriz, subsidiarias, relacionadas o asociadas

A continuación, el detalle de las cuentas por pagar a casa matriz por los años terminados al 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Deudas con accionistas o socios	747	747
Cuentas por pagar a casa matriz, subsidiarias, relacionadas y asociadas (a)	827.209	378.195
Subtotal	827.956	378.942

- (a) El incremento corresponde a las cuentas por pagar a CREDIMAPFRE por valor de \$254.898 de acuerdo a las anulaciones de pólizas que entraron en mora en su financiamiento; y MAPFRE servicios exequiales por valor de \$573.058 por concepto de abonos realizado a las cuentas de bancarias de generales.

25. Pasivos por impuestos corrientes

A continuación, el detalle de los pasivos por impuestos corrientes por los años terminados al 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Renta y complementarios	66.226.016	3.491.931
Subtotal	66.226.016	3.491.931

La compañía generó mayores utilidades contables y fiscales con respecto año 2023 lo que aumento el impuesto corriente para el año gravable 2024.

26. Otros pasivos no financieros

A continuación, el detalle de los pasivos por impuestos corrientes por los años terminados al 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Valoración el proceso de titularización	493	492
Sobrantes en primas	13.444	433.691
Subtotal	13.937	434.183

27. Capital suscrito y pagado

El número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación al 31 de diciembre consistió en lo siguiente:

	31-dic-24	31-dic-23
Capital Autorizado	150.000.000	150.000.000
Capital por suscribir	(44.646.709)	(44.646.709)
Subtotal	105.353.291	105.353.291

La cantidad de acciones suscritas y pagadas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la Compañía, no sufrieron modificación alguna, se mantienen a un valor nominal de \$40 por cada acción.

28. Reservas

El siguiente es el detalle de las reservas de capital por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Reserva Legal	29.526.558	26.137.123
Reserva decreto 2336 de 1995	1.650.975	1.650.975
Subtotal	31.177.533	27.788.098

Reserva Legal

De acuerdo con el Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, las Compañías deben transferir el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio a la reserva legal, hasta que la misma sea igual, por lo menos al 50% del capital suscrito. Pero si disminuyere, volverá a apropiarse el mismo diez por ciento (10%) de tales utilidades hasta cuando la reserva llegue nuevamente al límite fijado". Artículo 452 del Código de Comercio.

Esta reserva no se puede distribuir, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, o para capitalizar la Compañía mediante la distribución de dividendos en acciones.

29. Otros resultados integrales

El siguiente es el detalle otras participaciones en el patrimonio por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el ORI (a)	(41.462.468)	(18.408.154)
Revalorización de Activos	7.956.767	7.956.767
Subtotal	(33.505.701)	(10.451.387)

- a) Al corte del año 2024 se presenta afectación en la participación de los títulos clasificados como disponibles para la venta los cuales presentan una participación del 56% del portafolio de inversión de la compañía. Estas inversiones fueron impactadas en promedio en 100 pbs en el año principalmente por las políticas fiscales locales, la incertidumbre mundial respecto a los recortes de tasas por la Reserva Federal de EEUU, la evolución de la inflación y el impacto del nuevo gobierno americano.

30. Primas brutas emitidas

El siguiente es el detalle de las primas emitidas por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Emisión de primas directas seguros de daños (a)	1.654.253.208	1.506.521.287
Seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT (b)	-	95.978.926
Emisión de primas directas seguros de personas (c)	324.972.123	205.395.568
Coaseguro aceptado (d)	123.148.395	90.578.738
Primas cedidas en cámara de compensación SOAT (Debito)	(2.373.309)	(64.257.398)
Primas aceptadas exterior	18.230.840	23.276.372
Cancelaciones y/o anulaciones	(122.828.528)	(90.143.954)
Subtotal (e)	1.995.402.729	1.767.349.539

- a) El incremento de prima emitida se explica principalmente en el segmento de industriales y ramo de automóviles en sus diferentes canales siendo el de Individuales los de mayor relevancia, seguidos por el ramo de vida grupo y accidentes personales
- b) La disminución obedece a que, desde el 17 de agosto 2023, mediante Resolución 1178 la Superintendencia Financiera de Colombia canceló la explotación del ramo SOAT
- c) El incremento corresponde a la mayor emisión de vida grupo y accidentes personales asociado a la emisión de grandes cuentas como Banco de W, y RCI
- d) El incremento corresponde principalmente al segmento de terremotos, incendio y responsabilidad civil, especialmente con la previsora S.A., Seguros Colpatria S.A. con cuentas como ministerio de defensa, secretaria distrital de movilidad e ISAGEN S.A. E.S.P.
- e) Las primas brutas crecen en \$228.053.190 frente a 2023, crecimiento que se ve afectado por un aumento en los ramo de autos en un 6.2%, ramo de industriales con 11.2%, ramos sencillos con crecimiento de 37% donde los negocios más importantes fueron Banco W y RCI.

A continuación, se suministra el detalle por ramo:

	31-dic-24	31-dic-23
Accidentes personales	42.100.926	50.478.198
Agropecuario	71.328	1.907.668
Automóviles	780.579.082	735.294.118
Aviación	120.411.220	158.550.898
Corriente débil	52.728.183	45.073.841
Cumplimiento	12.877.896	15.255.842
Desempleo	693.307	502.806
Incendio	154.142.203	136.866.593
Lucro cesante	54.283.377	46.771.968
Manejo	13.781.542	13.441.903
Montaje y rotura de maquinaria	75.738.996	66.201.701
Navegación y casco	1.156.483	1.463.086
Responsabilidad civil	83.031.158	67.465.659
SOAT	(2.373.309)	31.721.528
Sustracción	71.774.999	66.805.571
Terremoto	192.945.626	140.588.581
Todo riesgo contratista	30.091.109	12.908.150
Transporte	27.293.619	19.526.211
Vida grupo	284.074.984	156.525.216
	1.995.402.729	1.767.349.539

31. Primas brutas cedidas

El siguiente es el detalle de primas cedidas por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Primas cedidas seguros de daños (a)	(759.634.943)	(729.566.000)
Primas cedidas seguros de personas (b)	(38.653.501)	(14.858.056)
Cancelaciones y/o anulaciones primas de reaseguros cedidos	9.971.746	5.234.408
Subtotal (c)	(788.316.698)	(739.189.648)

- a) El aumento en la cesión de primas está principalmente en el ramo de terremoto, incendio, aviación y corriente débil.
- b) La variación en primas cedidas está dada por el crecimiento en los ramos de vida grupo y accidentes personales con los reaseguradores AXA FRANCE VIE, SIRIUSPOINT INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION.

El siguiente es el detalle por ramo de las primas cedidas.

	31-dic-24	31-dic-23
Accidentes Personales	(84.443)	(150.390)
Agropecuario	(48.259)	(1.563.283)
automóviles	(32.570.373)	(45.674.420)
Aviación	(117.793.946)	(158.316.661)
Corriente Débil	(42.331.355)	(38.178.594)
Cumplimiento	(10.340.503)	(12.760.919)
Incendio	(111.835.898)	(115.544.322)
Lucro Cesante	(53.570.858)	(45.685.438)
Manejo	(8.155.194)	(9.187.852)
Montaje Y Rotura De Maquinaria	(65.531.100)	(58.169.194)
Responsabilidad Civil	(60.928.708)	(52.099.066)
sustracción	(58.636.688)	(55.804.677)
Terremoto	(145.851.881)	(110.653.927)
Todo Riesgo Contratista	(29.939.588)	(12.798.196)
Transporte	(13.906.429)	(7.921.179)
Vida Grupo	(36.791.476)	(14.681.532)
Total	(788.316.698)	(739.189.648)

32. Liberación y constitución reservas sobre primas

El siguiente es el detalle de la liberación y constitución de la reserva de riesgos en curso por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Reserva de prima no devengada (a)	(36.938.221)	(43.667.133)
Reserva de insuficiencia de primas	102.976	(36.510)
Subtotal	(36.835.245)	(43.703.643)

- a) La reserva de prima no devengada se da principalmente por un crecimiento en la producción donde se destacan los ramos de automóviles y vida grupo.

33. Siniestros liquidados

El siguiente es el detalle de los siniestros liquidados por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Seguros de daños (a)	(1.297.077.265)	(676.368.620)
Seguros de personas (b)	(80.614.838)	(49.759.522)
Seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT	(26.454.604)	(35.487.869)
Siniestros de aceptaciones (c)	(5.134.653)	-
Salvamentos (d)	16.660.195	24.199.763
Recobros y recuperaciones	10.928.382	11.679.221
Subtotal	(1.381.692.783)	(725.737.027)

- a) El incremento obedece principalmente al siniestro de Bioenergy por valor de 589.757.508 derivado de la afectación de un seguro de responsabilidad de directores y administradores, y al siniestro de Prosegur relacionado con el asalto de las sede de Barranquilla por valor de 85.353.095, ambos siniestros tienen respaldo de reaseguro facultativo, los cuales se realizaron en el según semestre del año
- b) Incremento correspondiente a la mayor emisión de Vida Grupo asociado al traslado de pólizas de la Compañía de Seguros de Vida y la emisión de grandes cuentas como Banco de Occidente, Contactar y Ministerio de Defensa.
- c) El incremento frente al año anterior se debe a siniestro de reaseguro aceptado en la colocación facultativa de cliente Empresas de Medellín, afectando el ramo lucro cesante por \$2.871.864 y lo restante se presenta por la siniestralidad de reaseguro aceptado para el cliente Subus Chile.
- d) La disminución en salvamentos fue dada, por el cambio de modelo de comercialización que se implementó desde el 01 de enero de 2024, el cual consiste en que CESVI Colombia nos compra por 2 tipos de comercialización, venta directa y venta por Comisión.

El siguiente es el detalle por ramo:

	31-dic-24	31-dic-23
Accidentes personales	(7.426.871)	(6.716.719)
Agropecuario	(593.568)	(16.788.856)
Automóviles	(352.335.400)	(337.657.179)
Aviación	(27.380.057)	(30.134.537)
Corriente débil	(11.067.574)	(10.164.828)
Cumplimiento	(2.022.299)	(2.804.264)
Desempleo	(84.084)	(113.622)
Incendio	(85.589.926)	(66.744.050)
Lucro cesante	(21.118.509)	(25.186.033)
Manejo	(8.305.481)	(4.364.326)
Montaje y rotura de maquinaria	(22.739.362)	(20.956.563)
Navegación y casco	(615.220)	(494.707)
Responsabilidad civil	(625.639.271)	(99.141.578)
SOAT	(26.447.438)	(35.300.852)
Sustracción	(7.745.289)	(9.177.807)
Terremoto	(6.946.163)	(4.487.565)
Todo riesgo contratista	(11.041.028)	(6.150.167)
Transporte	(91.479.863)	(6.436.040)
Vida grupo	(73.115.378)	(42.917.334)
	(1.381.692.783)	(725.737.027)

34. Siniestros recobrados a reaseguradores

El siguiente es el detalle de los siniestros recobrados a reaseguradores por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Reembolso de siniestros sobre cesiones del interior (a)	4.719.182	2.966.027
Reembolso de siniestros sobre cesiones del exterior (b)	901.378.486	270.464.066
Salvamentos parte reaseguradora	(1.780.977)	(1.653.642)
Subtotal (c)	904.316.691	271.776.451

- (a) El incremento corresponde a mayores siniestros recobrados a reaseguradores del interior para el ramo de Industriales, este comportamiento va acompañado del crecimiento en primas y comisiones.
- (b) El incremento corresponde a los reembolsos por 2 siniestros principalmente, caso Ecopetrol-Bioenergy de colocación facultativa con recobro de \$651.283.186 y caso Prosegur de colocación facultativa con recobro de \$82.919.212 los cuales se presentó en el segundo semestre de 2024.
- (c) El siguiente es el detalle por ramo de este concepto:

	31-dic-24	31-dic-23
Accidentes personales	74.716	7.230
Autos	6.912.378	6.339.644
aviación	27.040.656	30.059.780
Corriente débil	7.127.066	6.412.750
Cumplimiento	1.020.601	1.105.900
Incendio	71.971.114	50.980.007
Lucro cesante	21.115.225	25.184.857
Manejo	5.718.884	1.822.149
Montaje y rotura de maquinaria	21.328.698	20.005.418
Responsabilidad civil	615.994.146	93.779.783
Seguro agrícola	479.789	15.068.642
sustracción	3.156.960	4.729.921
Terremoto	5.866.201	3.926.788
Todo riesgo contratista	11.027.364	6.122.156
Transporte	86.311.510	2.355.767
Vida grupo	19.171.383	3.875.659
Total	904.316.691	271.776.451

35. Liberación y constitución reservas de siniestros

El siguiente es el detalle de la liberación y constitución de la reserva de siniestros por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Reserva para siniestros avisados (a)	(47.520.194)	(38.301.055)
Reserva para siniestros no avisados (b)	(3.788.833)	(46.401.204)
Subtotal	(51.309.027)	(84.702.259)

- a) Esta variación se explica principalmente por el crecimiento en la producción en autos, negocios industriales y vida grupo.
- b) Esta variación corresponde principalmente al comportamiento en los ramos de automóviles por \$12.743.000, responsabilidad civil por \$3.103.000, vida grupo por \$5.452.000, y de SOAT por \$17.974.000.

36. Gastos por comisiones agentes, corredores e intermediarios

El siguiente es el detalle de los gastos por comisiones agentes, corredores e intermediarios por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Seguros obligatorios	-	(110.020)
Negocios directos (a)	(343.202.762)	(253.954.228)
De coaseguro aceptado (b)	(16.026.225)	(10.927.357)
Subtotal	(359.228.987)	(264.991.605)

- a) Frente al año anterior se presenta incremento por comisión directamente asociado al aumento de la emisión, principalmente en los ramos de vida grupo y autos con los asociados a la emisión de grandes cuentas como Banco de W, y RCI
- b) La variación corresponde al incremento en el ramo de industriales, principalmente negocios con la compañía la previsora S.A, AXA Colpatria S.A. y seguros Suramericana S.A

37. Ingresos por comisiones a coaseguradores

El siguiente es el detalle de las comisiones a coaseguradores por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Administración de coaseguro	3.691.686	2.870.287
Subtotal	3.691.686	2.870.287

La variación de comisiones de coaseguro corresponde principalmente al aumento en los ramos de aviación, incendio y terremoto en la cual el riesgo es compartido con las aseguradoras Previsora, AXA Colpatria seguros S.A y Allianz Seguros S.A.

38. Comisiones de reaseguro

El siguiente es el detalle de las comisiones de reaseguros cedidos por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Sobre cesiones interior	683.695	871.441
Sobre cesiones exterior	70.314.170	80.166.834
Subtotal (a)	70.997.865	81.038.275

- a) Las comisiones cedidas han tenido un ajuste debido a cambios en las estructuras de reaseguro facultativo, se han buscado eficiencias en la retención; adicionalmente uno de nuestros contratos cambio de proporcional a no proporcional por tanto deja de percibirse comisión en los contratos proporcionales

39. Costos de contratos no proporcionales

El siguiente es el detalle de los costos de contratos no proporcionales por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Costos Contratos no Proporcionales Exterior	(41.803.286)	(27.236.905)
Subtotal	(41.803.286)	(27.236.905)

El incremento corresponde a la adquisición del contrato no proporcional del catastrófico donde además de tener un incremento en tarifa fue afectado por la fluctuación del tipo de cambio así también mayor colocación facultativa en estructuras no proporcionales que generan aumento en este rubro.

40. Otros ingresos y costos de seguros

El siguiente es el detalle de los otros ingresos y costos de seguros por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Ingresos contratos no proporcionales (a)	289.061	-
Intereses reconocidos por compañías cedentes	-	810
Indemnizaciones (b)	1.805.806	5.451.087
Gastos reconocidos por reaseguradores (c)	909.065	681.775
Total Ingresos	3.003.932	6.133.672
Intereses Reconocidos	(639.734)	(835.121)
Gastos reconocidos a compañías cedentes	(16.676)	-
Cancelaciones Y/O Anulaciones Otros Ingresos Por Reaseguros	(244.682)	(8.016.302)
Comisiones en reaseguro aceptado (d)	(1.363.183)	(1.938.136)
Total Egresos	(2.264.275)	(10.789.559)
Subtotal	739.657	(4.655.887)

- a) La variación se presenta por ingresos por comisión en colocación facultativa no proporcional, se está realizando mayor colocación en estructuras no proporcionales con negocios Distrito Especial de Ciencia y Tecnología.
- b) La variación corresponde ya que en el 2023 se recibieron ingresos indemnizaciones derivada del caso de Hayuelos y para el año 2024 corresponde al ingreso por indemnización de daño emergente con la aseguradora Zúrich de la antigua sede.
- c) Se presentan recobros por gastos de asistencia reconocidos en negocios de reaseguro con negocios como Fanalca, Subus.
- d) La variación corresponde a menores comisiones pagadas por concepto de primas en reaseguro aceptado para el ramo de autos, en el cual se presenta una disminución de primas aceptadas por el negocio SUBUS Chile.

41. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de beneficios a empleados, por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Salario integral	(18.555.403)	(17.351.278)
Sueldos	(42.352.429)	(36.707.045)
Horas extras	-	(1.786)
Auxilio de transporte	(335.167)	(278.081)
cesantías	(3.322.514)	(2.540.593)
Intereses sobre cesantías	(369.272)	(281.197)
Prima legal	(3.337.285)	(2.547.781)
Vacaciones	(3.814.118)	(2.538.032)
Pensiones de jubilación	(32.469)	(23.007)
Bonificaciones	(6.897.592)	(5.163.933)
Indemnizaciones	(1.179.195)	(910.195)
Aportes caja compensación familiar, ICBF Y SENA	(3.275.521)	(2.785.636)
Dotación y suministro a empleados	(88.205)	-
Aportes por pensiones	(6.280.135)	(4.799.836)
Otros beneficios a empleados	(17.473.355)	(9.240.478)
Recuperaciones	6.988.561	5.051.659
Subtotal	(100.324.099)	(80.117.219)

La variación corresponde al aumento del 7.8% de la plantilla total de personal de la compañía, así como los incrementos de ley (SMLV 12% subsidio de transporte e IPC) el ajuste anual de los salarios y variables; además durante el año se implementaron beneficios para los empleados como es el servicio de cafetería en dos sedes de mayor concentración de empleados en la ciudad de Bogotá lo que incrementa las líneas de bienestar empresarial.

42. Gastos administrativos

El siguiente es el detalle de gastos administrativos por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Diversos:		
Otras comisiones	-	(208.587)
Honorarios a)	(39.289.994)	(55.733.646)
Impuestos y tasas b)	(36.910.837)	(29.326.529)
Arrendamientos c)	(6.248.229)	(3.959.559)
Contribuciones y afiliaciones d)	(7.752.174)	(20.333.486)
Seguros e)	(2.130.473)	(711.887)
Mantenimiento y reparaciones	(23.287.852)	(19.843.462)
Adecuación e instalación f)	(4.259.300)	(2.177.755)
Servicio de aseo y vigilancia g)	(3.393.464)	(1.858.797)
Servicios temporales	(453.441)	(483.061)
Publicidad y propaganda h)	(791.687)	(1.206.606)
Relaciones públicas	(574.344)	(919.858)
Servicios públicos i)	(19.628.113)	(17.572.103)
Gastos de viaje	(885.608)	(1.175.675)
Transporte	(38.456)	(36.840)
Útiles y papelería	(438.801)	(152.669)
Donaciones	(65.492)	-
Comisiones y gastos bancarios	(4.171.462)	(3.313.632)
Otros j)	(46.518.120)	(29.778.122)
Riesgo Operativo	(62.698)	(699.676)
Subtotal	(196.900.545)	(189.491.950)

- a) La disminución está representada principalmente en los servicios de asistencia principalmente en el ramo de Autos en donde se trabajada por la estabilización de la siniestralidad
- b) Incremento en el impuesto de industria y comercio asociado de manera directa a la mayor emisión en lo corrido del ejercicio.
- c) Aumento en el rubro de arrendamiento por las nuevas instalaciones de la sede principal el cual se mantenía en paralelo con el espacio de coworking para tener espacios adecuados de trabajo para los colaboradores.
- d) Disminución producto de una menor contribución al Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA directamente asociado a la no comercialización del ramo SOAT.
- e) Incremento concentrado en pólizas de infidelidad asociado a la consecución de nuevos negocios.
- f) Crecimiento derivado a las mejoras locativas en la sede CISMAP, oficinas a nivel nacional, así como la nueva oficina principal (Torres MAPFRE).
- g) Aumento producto de adecuaciones de oficinas realizadas a nivel nacional y demás incrementos asociados a IPC en servicios como aseo y vigilancia.
- h) Menores gastos frente al año anterior en gastos de mercadeo concentrados en eficiencias en obsequios comerciales.

- i) Aumento producto de incrementos asociados a IPC en servicios públicos sumado al regreso a oficinas producto de la puesta en marcha de la oficina principal (Torre MAPFRE)
- j) El incremento frente al año anterior corresponde a los gastos por campañas de mercadeo digital y campaña soy MAPFRE dirigida a intermediarios, adicionalmente mayores asistencias prestadas a asegurados donde se incluyen asistencia a automóviles, asistencias médicas y peritos, este incremento va a acompañado del crecimiento en primas de la compañía.

43. Depreciaciones y amortizaciones

El siguiente es el detalle de depreciaciones y amortizaciones por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Depreciaciones		
Vehículos	(10.625)	(31.874)
Edificios	(191.255)	(191.255)
Equipo De Oficina	(659.487)	(297.867)
Equipo Informático	(904.030)	(653.523)
Propiedades y equipo en arrendamiento operativo	(174.034)	-
Subtotal	(1.939.431)	(1.174.519)
Propiedades por derecho de uso	(3.131.352)	(2.623.514)
Amortizaciones	(2.520.988)	(1.930.512)
Subtotal	(7.591.771)	(5.728.546)

44. Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Ingresos gastos expedición de pólizas	3.948.398	3.215.547
Recobros servicios Latam a)	3.868.536	6.963.372
Recuperaciones de provisiones (b)	4.702.210	125.203
Recuperaciones de gastos (c)	7.837.838	573.201
Otras recuperaciones (d)	18.134.037	1.324.881
Arrendamiento de inmuebles	469.010	406.548
Subtotal	38.960.029	12.608.752

- a) Disminución dada por la unificación de la regional LATAM Sur con la regional de Centro América, por lo que, la plantilla de personal vinculada a Colombia se vio reducida y por consiguiente el ingreso por la gestión de los gastos de este personal.

- b) Crecimiento frente a 2023 correspondiente a la liberación de provisión por concepto de exámenes de asegurabilidad y asistencia, así como el ingreso derivado de la conciliación de saldos de los contratos bajo NIIF 16.
- c) Liberación de provisión de gastos asociadas a servicios de tecnología, principalmente de proveedores del exterior (Corporativos) como MAPFRE TECH, mayor con relación al mismo periodo del año 2023.
- d) La variación corresponde a la liberación de provisión de deterioro de saldos en reaseguro producto de proceso de conciliación se saldos de reaseguro por \$16.301.326.

45. Otros egresos

El siguiente es el detalle de otros egresos por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Pérdida en venta propiedad, planta y equipo	(168.706)	(3.535)
Multas, sanciones y litigios	(914.007)	(509.484)
Subtotal	(1.082.713)	(513.019)

46. Deterioro neto de recuperaciones

El siguiente es el detalle de otros egresos por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Deterioro:		
Deterioro actividad aseguradora	19.854.029	(18.280.005)
Deterioro otras cuentas por cobrar	(1.769.241)	(1.242.130)
Otros gastos	-	(92.746)
Total, Deterioro	18.084.788	(19.614.881)

La variación corresponde a la liberación de provisión de deterioro de saldos en reaseguro producto de proceso de conciliación de saldos anteriores.

	31-dic-24	31-dic-23
Accidentes Personales	(119.733)	(87.984)
Agropecuario	-	(57.782)
Automóviles	1.140.543	(1.204.620)
Aviación	571.993	(1.546.944)
Corriente Débil	(2.985.776)	(262.305)
Cumplimiento	(154.992)	(207.131)
Desempleo	103.198	(3.199)
Incendio	(1.008.195)	(1.143.683)
Lucro Cesante	36.121	(52.364)
Manejo	326.515	(1.134.397)
Montaje Y Rotura De Maquinaria	59.409	(233.423)
Navegación Y Casco	(203.154)	(224.973)
Operaciones No Asignables A Ramos	-	(1.334.876)
Responsabilidad Civil	2.159.349	(4.507.862)
Soat	(1.729.482)	(1.376.367)
Sustracción	(158.362)	(397.652)
Terremoto	(16.690.610)	(4.376.511)
Todo Riesgo Contratista	331.133	(210.876)
Transporte	(38.557)	(326.838)
Vida Grupo	275.811	(925.094)
TOTAL	(18.084.788)	(19.614.881)

47. Diferencia en cambio

El siguiente es el detalle de diferencia en cambio:

	31-dic-24	31-dic-23
Re-expresión(a)	(9.266.082)	986.689
Realización (b)	21.719.798	(6.294.207)
Subtotal	12.453.716	(5.307.518)

- a) La variación corresponde a la diferencia en cambio por la Re-expresión del contrato catastrófico con vigencia 2023-2024 con el reasegurado MAPFRE-RE.
- b) La variación corresponde al recobro de reaseguros de los siniestro de Bioenery e Hiscox y Ecopetrol.

48. Ingresos y gastos financieros por valoración de inversiones

El siguiente es el detalle de ingresos y gastos financieros por valoración de inversiones por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Por Incremento en el valor:		
Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio	35.681.444	32.061.979
Valoración inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	212.204	24.171.009
Valoración inversiones a costo amortizado	93.920.477	69.990.756
Valoración de derivados	1.458.727	6.361.218
Por disminución en el valor:		
Valoración de inversiones a valor razonable Instrumento de patrimonio	(21.605.590)	(26.244.255)
Valoración inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	(1.324.990)	(72.618)
Valoración inversiones a costo amortizado	-	(4.161.171)
Valoración de derivados	(1.249.235)	(628.033)
Subtotal	107.093.037	101.478.885

Al cierre del año el ingreso financiero de inversiones se ubicó en \$107,093,037 registrando un incremento del 5,5% frente al año anterior. El crecimiento en el ingreso se explica por los rendimientos de las inversiones en títulos tasa fija corporativos que se compraron desde el año pasado a tasas altas por encima del 12%. De igual forma, la reducción de la exposición a USD mediante cobertura forwards y el rendimiento de los fondos inmobiliarios aportaron a este resultado.

49. Ingresos financieros y otros intereses

El siguiente es el detalle de ingresos financieros y otros intereses por los años terminados el 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Método de participación patrimonial en subsidiarias	3.376.273	3.660.119
Método de participación patrimonial en asociada	392.867	2.813.374
Método de participación patrimonial gasto	(1.695.727)	(2.151.556)
Otros Ingresos por intereses financieros	626.910	227.022
Subtotal	2.700.323	4.548.959

50. Egresos por intereses financieros y otros intereses

El siguiente es el detalle de Egresos Financieros y otros intereses:

	31-dic-24	31-dic-23
Otros Gastos por intereses arrendamientos	(1.739.351)	(842.070)
Subtotal	(1.739.351)	(842.070)

51. Impuesto sobre la renta y complementarios

El siguiente es el detalle del impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31-dic-24	31-dic-23
Impuesto de renta del periodo corriente	91.405.061	26.341.682
Impuesto de renta de periodos anteriores	471.772	(1.854.297)
Subtotal impuestos período corriente	\$ 91.876.834	\$ 24.487.385
Impuestos diferidos netos del período	(15.238.122)	(8.542.758)
Subtotal impuesto diferido	(15.238.122)	(8.542.758)
Total	\$ 76.638.712	\$ 15.944.626

En cumplimiento con lo establecido en el párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, la Aseguradora efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD) cuyo resultado cuyo resultado es superior al 15% señalado en la norma fiscal vigente y por tanto no dio lugar a ningún reconocimiento adicional del gasto por impuesto de renta corriente.

a. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- Para el año 2023 y 2024, conforme con la Ley 2277 de 2022, la tarifa de impuesto de renta es del 35% y para las instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementarios durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, siendo en total la tarifa del cuarenta por ciento (40%).
- A partir del año 2021, la Ley de Crecimiento Económico reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 periodos gravables siguientes.

- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 15% Ley 2277 de 2022.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	Periodos terminados el	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	\$ 187.616.016	\$ 49.838.971
Gasto teórico calculado de acuerdo con las tasas nominales	75.046.406	19.935.588
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:		
Gastos no deducibles	2.803.595	1.626.515
Ingresos metodo de participación	(829.365)	-
Ingresos no gravados	(749.389)	(2.136.777)
Rentas Exentas	(447.662)	(446.439)
Ajuste de periodos anteriores corriente	471.772	(1.854.297)
Remediación de impuestos diferidos	(343.983)	(778.030)
Otros conceptos	687.337	(401.935)
Total, gasto por impuesto a las ganancias del período	\$ 76.638.712	\$ 15.944.626
Tasa efectiva de impuesto	40,85%	31,99%

b. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de estos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2023	Acreditado (cargado) a resultados	ORI	Ganancias retenidas	2024
Impuestos diferidos activos					
Valoración de inversiones títulos de deuda	18.544.786	2.748.545	14.981.605	-	36.274.936
Primas por recaudar	546.286	32.586	-	-	578.872
Propiedad Planta y Equipo	401.552		-	-	401.552
Activos de Uso NIIF 16	3.135.807	1.458.198	-	-	4.594.006
Activos Diferidos	3.324.343	427.783	-	-	3.752.126
Beneficios a empleados	6.422.424	1.447.273	-	-	7.869.697
Pasivos estimados y provisiones	18.939.439	10.790.842	-	-	29.730.281
Subtotal impuesto diferido activo	51.314.637	16.905.227	14.981.605	-	83.201.469
Impuestos diferidos pasivos					
Propiedad Planta y Equipo	(5.203.215)	(1.667.106)	-	-	(6.870.321)
Pasivos Estimados y Provisiones	(394.675)	-	-	-	(394.675)
Subtotal impuesto diferido pasivo	(5.597.890)	(1.667.106)	-	-	(7.264.996)
Total, Impuesto Diferido Neto	45.716.747	15.238.121	14.981.605	-	75.936.473

	2022	Acreditado (cargado) a resultados	ORI	Ganancias retenidas	2023
Impuestos diferidos activos					
Valoración de inversiones títulos de deuda	39.605.299	(5.641.282)	(15.419.232)	-	18.544.786
Primas por recaudar	487.753	58.533	-	-	546.286
Propiedad Planta y Equipo	401.552	-	-	-	401.552
Activos de Uso NIIF 16	4.288.429	(1.152.622)	-	-	3.135.807
Activos Diferidos	1.502.732	1.821.611	-	-	3.324.343
Beneficios a empleados	4.262.223	2.160.201	-	-	6.422.424
Pasivos estimados y provisiones	7.397.155	11.542.284	-	-	18.939.439
Subtotal impuesto diferido activo	57.945.143	8.788.725	(15.419.232)	-	51.314.637
Impuestos diferidos pasivos					
Propiedad Planta y Equipo	(5.145.774)	(57.441)	-	-	(5.203.215)
Pasivos Estimados y Provisiones	(206.150)	(188.525)	-	-	(394.675)
Subtotal impuesto diferido pasivo	(5.351.924)	(245.966)	-	-	(5.597.890)
Total, Impuesto Diferido Neto	52.593.220	8.542.758	(15.419.232)	-	45.716.747

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

c. Impuestos diferidos con respecto a inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, la Compañía no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias y en asociadas. Lo anterior debido a que:

- La Compañía tiene el control de las subsidiarias y de la decisión de venta de sus inversiones en asociadas, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y
- La Compañía no tiene previsto su realización en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendían a 11.786.137 y 10.956.772 respectivamente

d. Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio

Los efectos de los impuestos diferidos en cada componente de otro resultado integral se detallan a continuación:

Concepto Impuesto diferido	31 de diciembre 2024			31 de diciembre 2023		
	Monto antes de impuesto	Impuesto diferido	Neto	Monto antes de impuesto	Impuesto diferido	Neto
Inversiones disponibles para la venta	38.035.918	(14.981.605)	23.054.313	(41.501.101)	15.419.232	(26.081.870)

e. Incertidumbres en posiciones fiscales:

La Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

La declaración de renta del año gravable 2023 y 2022 se encuentra abierta y tiene firmeza de 5 años por estar obligada a la presentación de precios de transferencia.

f. Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2023. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía. Aunque el estudio de precios de transferencia de 2024 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

g. Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos

a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.
- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.

- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

52. Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros, la cual se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa, ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa, o ser considerada miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluyen: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de MAPFRE Colombia Vida, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Los saldos más representativos al 31 de diciembre, con partes relacionadas, están incluidos en el siguiente cuadro:

A 31 de diciembre 2024

	Cuentas por Cobrar (a)	Cuentas por Cobrar actividad aseguradora	Cuentas por Pagar	Ingresos	Ingresos y Gastos por Método de Participación	Gastos
Compañías Subordinadas						
Credimapfre S.A.S.	-	-	254.899	-	2.178.933	-
Mapfre Servicios Exequiales S.A.S.	-	-	572.310	-	-	-
Compañías relacionadas						
Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.	259.791	-	-	-	-	-
Mapfre Peru	-	-	-	-	-	-
Cesvi Colombia S.A.	-	-	-	-	105.520	-
Andiasistencia S.A.S.	13.517	-	-	-	-	-
Mapfre S.A.	1.905.391	-	-	3.866.918	-	-
Fondo de Empleados FEMAP	-	-	-	-	-	770.546
Intermap	-	-	177.504	-	-	-
Mapfre Re Compañía de Seguros	-	7.349.992	60.460.263	311.928.320	-	544.176.940
Solunion Seguros de Crédito S.A	-	1.038.003	696.839	4.371.579	-	10.364.738
Mapfre Asistencia Compañía Internacional	-	-	23.336	257.125	-	33.542
Total	\$ 2.178.699	8.387.995	62.185.152	320.423.942	-	2.073.413
						555.345.766

A 31 de diciembre de 2023

	Cuentas por Cobrar (a)	Cuentas por Cobrar actividad aseguradora	Cuentas por Pagar	Ingresos	Ingresos y Gastos por Método de Participación	Gastos
Compañías Subordinadas						
Credimapfre S.A.S.	-	-	232.091	-	3.380.935	-
Mapfre Servicios Exequiales S.A.S.	-	-	146.105	-	-	-
Compañías relacionadas						
Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.	4.171.116	-	-	-	-	-
Mapfre Peru	-	-	-	-	-	-
Cesvi Colombia S.A.	-	-	-	-	(1.082.048)	-
Andiasistencia S.A.S.	13.517	-	-	-	-	-
Mapfre S.A.	1.465.747	-	-	6.213.662	-	-
Fondo de Empleados FEMAP	-	-	-	-	-	605.422
Intermap	-	-	174.966	-	-	361.658
Mapfre Re Compañía de Seguros	-	9.805.142	20.370.609	200.962.510	-	483.710.698
Solunion Seguros de Crédito S.A	-	1.020.231	1.867.184	3.415.189	-	8.645.529
Mapfre Asistencia Compañía Internacional	-	-	-	665.778	-	773.940
Total	\$ 5.650.379	10.825.373	22.790.955	211.257.139	2.298.886	494.097.246

La Compañía en sus cuentas con partes relacionadas presenta recobros de gastos a las compañías del grupo por concepto de viajes, alimentaciones, pasajes, transacciones de recaudo, entre otros, de los cuales para el periodo 2024, las transacciones más representativas son:

- Transacciones de recaudos
- Cobros por unidades de gestión compartidas
- Pago por cuenta de terceros
- Reintegro de gastos.

Estas cuentas por cobrar y por pagar son a corto plazo y no generan interés alguno.

Partes relacionadas operaciones Seguros

Los importes de partes relacionadas que a continuación se presentan, son los vinculados con las transacciones de seguros, así:

1. Causación de facturas por concepto de capacitación y salvamentos.
2. Registro de pólizas financiadas.

	31 de diciembre de 2024		
	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Pagar	Gastos
Compañías Subordinadas			
Cesvi Colombia S.A.	19.406.111	571.261	3.033.377
CrediMAPFRE S.A.	178.679	-	-
Total	19.585.790	571.261	3.033.377

53. Manejo de capital adecuado

MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A., está sujeto al requerimiento de patrimonio mínimo para el desarrollo de sus operaciones; por consiguiente, el manejo del capital de la Compañía está

orientado a satisfacer los requerimientos de capital mínimos requeridos por las compañías aseguradoras de acuerdo con los parámetros establecidos en la legislación colombiana.

Los objetivos de la Compañía de seguros en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a:

- a) Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las compañías de seguros en Colombia y por los gobiernos del exterior donde la Compañía tiene filiales financieras; y
- b) Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener la Compañía de seguros como negocios en marcha.

De acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, las compañías de seguros deben mantener un patrimonio mínimo determinado por las normas vigentes y el cual no puede ser inferior al 9% de los activos ponderados por niveles de riesgo también determinados dichos niveles de riesgo por las normas legales.

Durante los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023 la compañía de seguros ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital.

El siguiente es el detalle de los índices de solvencia de la compañía de seguros al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31-dic-24	31-dic-23
Patrimonio técnico	386.279.811	342.225.995
patrimonio adecuado	(212.904.470)	(225.639.889)
Excedente	173.375.341	116.586.106

54. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo finalizado al 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados y autorizados por la Junta Directiva celebrada el 26 de febrero de 2025 para su divulgación a la Asamblea General de Accionistas.

55. Eventos subsecuentes

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la fecha del informe del Revisor Fiscal, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.